



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-08-2020

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 *Ibidem*, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.";



Prefectura de Imbabura

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2020, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0105-O, de fecha 2 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-1127-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder reforma de conformidad con lo autorizado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0108-O, de fecha 3 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Recursos Hídricos, de conformidad al memorando GPI-NA-DGRH-2020-0355-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder reforma de conformidad con lo autorizado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O, de fecha 11 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Desarrollo Económico, de conformidad al oficio GPI-NA-DGDE-2020-0531-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0117-O, de fecha 15 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Desarrollo Económico, de conformidad al memorando GPI-NA-DGTH-2020-0530-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0119-O, de fecha 17 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-1274-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;



Prefectura de Imbabura

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M, de fecha 25 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General de Tecnologías de la Información, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0296-M, de fecha 30 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General Administrativa, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2020-0105-O, GPI-NA-DGPL-2020-0108-O, GPI-NA-DGPL-2020-0115-O, GPI-NA-DGPL-2020-0117-O, GPI-NA-DGPL-2020-0119-O, y memorandos GPI-NA-DGPL-2020-0291-M y GPI-NA-DGPL-2020-0296-M.

2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 1 de julio de 2020.

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado: agualpa

Revisado: ecaviedes

REF-PAC-08-2020



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

SECRETARIA GENERAL.
 POR: *Nady*
 FECHA: *03/06/2020* HORA: *12:35*
 COD. SECRETARIA:
 COD. QUIPUX:



PREFECTURA DE IMBABURA

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Finanzas
- Dir. Administrativa

*Dir. Financiero
 Informe respectivo
 03-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0105-O

Ibarra, 02 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Trasposos de Crédito"

[Handwritten signature]

Abogado
 Pablo Anibal Jurado Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura
 GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
 En su Despacho

*Alexand.
 Proceder a reform
 de conformidad con
 el artículo
 [Signature]
 5-6-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1127-M, del 28 de mayo de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa me permito remitir el informe previo a la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta del siguiente rubro:

1. CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 2'477.000.

Justificativos:

1. CUP 311003: En el Plan Operativo Anual 2020 Inicial está planificado la ejecución del proyecto: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 2'477.000.

La Unidad Requirente solicita realizar los siguientes "Trasposos de crédito":

- a) Matrículas, impuestos y otros de vehículos y maquinaria pesada. Monto Inicial USD 20.000; **DISMINUIR** USD 5.000. Monto Final USD 15.000.
- b) Peajes de vehículos y maquinarias. Monto Inicial USD 25.000; **DISMINUIR** USD 5.000. Monto Final USD 20.000.
- c) Materiales para Talleres. Monto Inicial USD 40.000; **DISMINUIR** USD 11.190. Monto Final USD 28.810.
- d) **ELIMINAR:** Camioneta cd 4x4 full, por USD 38.210.
- e) **ELIMINAR:** Herramientas, por USD 2.500.
- f) **ELIMINAR:** Equipos para talleres, por USD 2.500.
- g) **ELIMINAR:** Adquisición de una mini cargadora, por USD 70.000.

Mediante GPI-NA-DGA-2020-0948-M, del 14 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Diego López, Ingeniero Mecánico 5, remite el informe correspondiente a la renovación de la maquinaria del parque

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]



Ibarra
 Bolívar y Oviedo, esq

Telfs.: (593 6) 2955 225
 2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
 Fax.: (593 6) 2955 430
 email: gpi@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0105-O

Ibarra, 02 de junio de 2020

automotor de la institución, una vez realizado el análisis respectivo, recomienda la adquisición de una Retroexcavadora en lugar de la Mini cargadora que estaba planificada, y que se solicite a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura la autorización respectiva para dicha adquisición.

Con Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0962-M, del 15 de mayo del 2020, se solicita a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, realice el análisis al informe presentado por el ingeniero Diego López y remita su autorización para la adquisición de la maquinaria en mención.

Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-234-M, del 25 de mayo del 2020, suscrito por el ingeniero Wilson Terán, Director General de Vialidad e Infraestructura, indica: "...En atención a la recomendación establecida en el documento debo manifestar que la Subdirección de Ejecución de Infraestructura, en muchas ocasiones ha informado sobre la conveniencia de la renovación de la maquinaria pesada y volquetas, considerando que casi la mayoría del parque automotor pesado ha cumplido con la vida útil; la sugerencia es adecuada si se cuenta con los recursos necesarios..." además de manifestar "En este contexto, estimo pertinente se inicie con el trámite tendiente a la adquisición de la maquinaria pesada". Por tal motivo la Unidad Requirente solicita:

h) **INCLUIR:** Adquisición de una retroexcavadora, por USD. 134.400. El rubro en mención está planificado adquirirse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

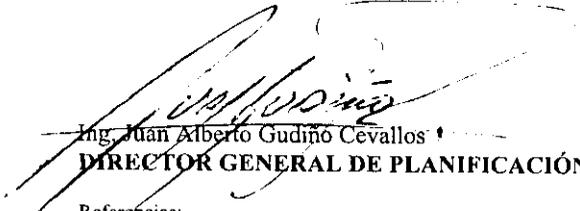
Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2020-1127-M





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0105-O

Ibarra, 02 de junio de 2020

Anexos:

- gpi-na-dga-2020-0948-m ing lopez.pdf
- gpi-na-dgvi-2020-234-m infraestructura.pdf
- gpi-na-dga-2020-0962-m (1).pdf
- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-1127-M
- matriz_reforma_dirección administrativa 01-06-2020.xlsx

mf/aa



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax : (593 6) 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1127-M

Ibarra, 28 de mayo de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Cordialmente me dirijo a usted, para informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante GPI-NA-DGA-2020-0948-M, del 14 de mayo del 2020, suscrito por el ingeniero Diego López, Ingeniero Mecánico 5, remite el informe correspondiente a la renovación de la maquinaria del parque automotor de la institución, una vez realizado el análisis respectivo, recomienda la adquisición de una Retroexcavadora en lugar de la Minicargadora que estaba planificada dentro del POA 2020 de la Dirección General Administrativa y que se solicite a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura la autorización respectiva para dicha adquisición.

Con Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0962-M, del 15 de mayo del 2020, se solicita a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, realice el análisis respectivo al informe presentado por el ingeniero Diego López y remita su autorización para la adquisición de la maquinaria en mención.

Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-234-M, del 25 de mayo del 2020, suscrito por el ingeniero Wilson Terán, Director General de Vialidad e Infraestructura, indica que mediante memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SEI-2020-0348-M, suscrito por el ingeniero Luis Cazares remite lo siguiente: "...*En atención a la recomendación establecida en el documento debo manifestar que la Subdirección de Ejecución de Infraestructura, en muchas ocasiones ha informado sobre la conveniencia de la renovación de la maquinaria pesada y volquetas, considerando que casi la mayoría del parque automotor pesado ha cumplido con la vida útil; la sugerencia es adecuada si se cuenta con los recursos necesarios...*", además de manifestar "*En este contexto, estimo pertinente se inicie con el trámite tendiente a la adquisición de la maquinaria pesada.*"

Con este antecedente y con la finalidad de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. 311.003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$2.477.000**

JUSTIFICATIVOS:

1.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Matriculas, impuestos y otros de vehículos y maquinaria pesada" con partida presupuestaria 770102, con un monto de \$20.000, el mismo que se solicita sea modificado, disminuyendo el valor de \$5.000, quedando con un valor de \$15.000, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

2.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Peajes de vehículos y maquinarias", con partida presupuestaria 770102, con un monto de \$25.000, el cual se solicita modificar, disminuyendo el valor de \$5.000, que será incluido para la adquisición de una Retroexcavadora, quedando de esta manera con un presupuesto de \$20.000, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

3.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Materiales para Talleres", con partida presupuestaria 770813, con un monto de \$40.000, el cual se solicita modificar, disminuyendo el valor de \$11.190, que será incluido para la adquisición de una retroexcavadora, quedando de esta manera con un



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1127-M

Ibarra, 28 de mayo de 2020

presupuesto de \$28.810, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

4.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "CAMIONETA CD 4X4 FULL", con partida presupuestaria 840105, con un monto de \$38.210, el cual se solicita eliminar, y cuyo valor servirá para la adquisición de una Retroexcavadora, necesidad dentro del parque automotor para los diferentes frentes de trabajo en la provincia.

5.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "HERRAMIENTAS", con partida presupuestaria 840106, con un monto de \$2.500, el cual se solicita eliminar, y cuyo valor servirá para la adquisición de una Retroexcavadora, necesidad dentro del parque automotor para los diferentes frentes de trabajo en la provincia.

6.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "EQUIPOS PARA TALLERES", con partida presupuestaria 840104, con un monto de \$2.500, el cual se solicita eliminar, y cuyo valor servirá para la adquisición de una Retroexcavadora, necesidad dentro del parque automotor para los diferentes frentes de trabajo en la provincia.

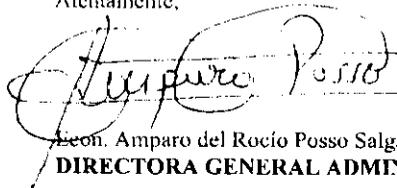
7.- 311.003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "ADQUISICIÓN DE UNA MINICARGADORA", con partida presupuestaria 840104, con un monto de \$70.000, el cual se solicita eliminar y cuyo valor será incluido para la adquisición de una Retroexcavadora, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

8.- 311.003: Dentro del proyecto se solicita incluir el rubro: "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA", con partida presupuestaria 840104, por un monto de \$134.400, necesidad dentro del parque automotor para los diferentes frentes de trabajo en la provincia, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

Con este antecedente solicito se proceda con la siguiente reforma, considerando las recomendaciones emitidas por los responsables de la maquinaria que forma parte de la institución

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Leon. Amparo del Rocío Posso Salgado

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexos:

- gpi-na-dga-2020-0948-m ing lopez.pdf
- gpi-na-dgvi-2020-234-m infraestructura.pdf
- matriz reforma modificada.xlsx
- gpi-na-dga-2020-0962-m (1).pdf

xm



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2020-234-M

Ibarra, 25 de mayo de 2020

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora General Administrativa

ASUNTO: RENOVACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Me refiero al memorando GPI-NA-DGA-2020-0962-M, me permito comunicarle que solicité el informe respectivo al magíster Luis Cazares, Subdirector de Ejecución de Infraestructura y en la parte pertinente del memorando GPI-NA-DGVI-SEI-2020-0348-M del 22 de mayo 2020 manifiesta: "En atención a la recomendación establecida en el documento debo manifestar que la Subdirección de Ejecución de Infraestructura, en muchas ocasiones ha informado sobre la conveniencia de la renovación de la maquinaria pesada y volquetas, considerando que casi la mayoría del parque automotor pesado ha cumplido con la vida útil; la sugerencia es adecuada si se cuenta con los recursos necesarios".

En este contexto, estimo pertinente se inicie con el trámite tendiente a la adquisición de la maquinaria pesada.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Referencias:
- GPI-NA-DGVI-SEI-2020-0348-M

jvm



Ibarra

Teléfono: (593 4) 2955 225

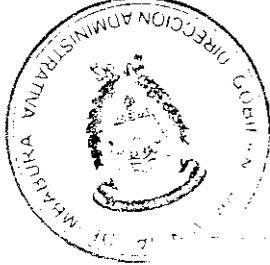
www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 4) 2955 210

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO PAC	CODIGO CIP DEL PROYECTO PAC (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				REFORMA COM IVA (R) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuantidades			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de imputabilidad CPC de gastos del PAC)		
				ANO	PARTIDA PRESUP	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bm, obras, servicios o suministros)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (mets, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SUPERAVISO (Dolares)	INCREMENTO (Dolares)	DESIMPLICACION (Dolares)	REFORMA FINAL (Dolares) PRESUPUESTO	Q1		Q2	Q3
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	77010		SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria pesada	1	Unidad	20,000.00	20,000.00				20,000.00	\$	\$	\$	
A TUA	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	77030		SERVICIO	Reparación de vehículos y maquinarias	1	Unidad	25,000.00	25,000.00				25,000.00	\$	\$	\$	
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	720013	49994677	BEN	Materiales para Talleres	1	Unidad	40,000.00	40,000.00				40,000.00	\$	\$	\$	
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	640105	31138275	BEN	CAMIONETA OD 134 FULL	1	Unidad	38,210.00	38,210.00				38,210.00	\$	\$	\$	
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	640105	62355011	BEN	RECOMENDACION	1	Unidad	2,500.00	2,500.00				2,500.00	\$	\$	\$	
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	640104	4420114	BEN	EQUIPOS PARA TALLERES	1	Unidad	2,500.00	2,500.00				2,500.00	\$	\$	\$	
ACTUAL	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	640103	44480000	BEN	CONSUMIBLES DE LUBRIFICACION PARA MAQUINARIAS	1	Unidad	70,000.00	70,000.00				70,000.00	\$	\$	\$	

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO PAC	CODIGO CIP DEL PROYECTO PAC (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				REFORMA COM IVA (R) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuantidades			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de imputabilidad CPC de gastos del PAC)		
				ANO	PARTIDA PRESUP	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bm, obras, servicios o suministros)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (mets, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SALDOS A LOS ANTERIORES (Dolares)	INCREMENTO (Dolares)	DESIMPLICACION (Dolares)	REFORMA FINAL (Dolares)	Q1		Q2	Q3
MODIFICAR	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	77010		SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria pesada	1	Unidad	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00		15,000.00			\$	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	311003	311003	2020	77030		SERVICIO	Reparación de vehículos y maquinarias	1	Unidad	20,000.00	25,000.00		5,000.00		20,000.00			\$	



APROBADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Elaborado por: [Signature]

		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00			
		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00		134.000,00			
MOOCOMAN	ESTRATEGICO	31.000	2.200	439.000	299.000	HEH	MATERIALES PARA TALLERES	1	GLOBAL	28.810,00	40.000,00	11.190,00	28.810,00	S	S	Unidad	Cambio de detalle de
ELIMNAR	ESTRATEGICO	211.000	2.200	640.000	491.200,00	BEN	CAMIONETA COXKE FULL	1	Unidad	38.210,00	38.210,00	38.210,00	38.210,00	S	S	S	
ELIMNAR	ESTRATEGICO	311.000	2.200	840.000	529.000,00	BEN	INFORMATICAS	1	Unidad	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	S	S	S	
ELIMNAR	ESTRATEGICO	311.000	2.200	840.000	529.000,00	BEN	EQUIPOS PARA TALLERES	1	Unidad	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	S	S	S	
ELIMNAR	ESTRATEGICO	311.000	2.200	840.000	529.000,00	BEN	ADQUISICION DE UNA MAQUINARIA	1	Unidad	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	S	S	S	
INCLUIR	ESTRATEGICO	311.000	2.200	840.000	529.000,00	BEN	ADQUISICION DE UNA RENOVACION	1	Unidad	134.400,00	134.400,00	134.400,00	134.400,00	S			



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora General Administrativa

Ing. Pablo Jacinto Vásquez Chiriboga
Jefe de Mantenimiento y Parque Automotor

ASUNTO: INFOME PARA RENOVACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en el presente informe se detallará la necesidad de continuar con el plan de renovación del parque automotor institucional, de acuerdo a lo establecido en el PAC para el año 2020 de la Dirección General Administrativa. Para iniciar con los procesos de adquisición de vehículos pesados y maquinaria que se encuentran contemplados se requiere de la aprobación de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura.

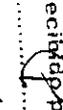
ANTECEDENTES:

Una de las principales competencias del Gobierno Provincial de Imbabura es la vialidad rural, nuestra provincia cuenta con aproximadamente 2000 km de vías, de las cuales, entre un 70 a 80% son de tercer y cuarto orden, las mismas que se encuentran en la zona rural de la provincia. Para realizar el mantenimiento rutinario de estas vías, la Prefectura de Imbabura cuenta con un parque automotor multimarcas, el cual se compone de vehículos livianos, pesados y maquinaria pesada, tomando en cuenta que el 80% de este parque automotor han cumplido con el tiempo de vida útil. Consecuencia de esto se puede evidenciar el incremento en los costos de mantenimiento y reparación, así como del consumo de combustible debido a que la mayoría de unidades incorporan sistemas de inyección convencionales.

Dentro del parque automotor de propiedad institucional, se encuentran operativas unidades (entre vehículos pesados y maquinaria) cuyos años de fabricación datan de 1978, 1992, 1998, 2000, que claramente superan su tiempo de vida útil y que debido al mantenimiento permanente y programado realizado en los talleres del GPI, mantienen sus estatus de operativas, tomando en cuenta también que en muchas de ellas se ha debido realizar repotenciones integrales que han incrementado su tiempo de vida útil, mantenimientos que obviamente tienen costos económicos elevados.

Dentro de la distribución de los diferentes frentes de trabajo en la provincia, se organizan equipos camineros, conformados principalmente de: un tractor, una cargadora, una motoniveladora, un rodillo, un tanquero y por lo menos tres volquetes. Con este conjunto

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Recibido por: 
Hora: 10:10
Fecha: 2020/05/14





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

de maquinarias y vehículos se puede cumplir técnicamente los trabajos de lastrado, con los índices de rendimiento correctos y deseados. La falta de una o más de estas máquinas o vehículos, sumados a la dificultad de traslado especialmente de la maquinaria, al no disponer de plataformas en óptimas condiciones y con su documentación legal vigente, puede implicar retrasos en los tiempos y eficiencia en el cumplimiento de obras, una mala calidad en el trabajo y la ineficiencia en el manejo y asignación de recursos.

Actualmente las excavadoras han reemplazado a los tractores y cargadoras, ya que, por su multifuncionalidad, realizan trabajos de minado y carga de material, con el limitante de que al disponer de tren de rodaje no pueden desplazarse largas distancias ni por periodos prolongados de tiempo, sin que esto implique desgastes excesivos de componentes del tren de rodaje, que en su conjunto implican una gran inversión económica para la institución en el caso de que se dañen. La máquina ideal para el trabajo descrito, es decir minado y cargado de material, y que además puede desplazarse de mejor manera al incorporar neumáticos, son las retroexcavadoras pero debido al número limitado de máquinas de este tipo disponibles (apenas 4) para todos los frentes de trabajo, no se puede cubrir adecuadamente todos los requerimientos y emergencias viales.

A pesar de que las retroexcavadoras pueden trasladarse de mejor manera y con mayor eficiencia, que una máquina que incorpore tren de rodaje al disponer de neumáticos en sus cuatro ruedas, esto no implica de que se encuentren diseñadas para recorrer largas distancias y por prolongados periodos de tiempo, hacerlo podría afectar gravemente a sistemas como mandos finales y servo transmisiones. Es así que se considera vital contar con lo menos con una plataforma que pueda trasladar de forma segura y eficiente a las diferentes maquinarias que incorporan neumáticos, que pueden ser no solo las retroexcavadoras, si no también mini cargadoras, cargadoras, motoniveladoras y rodillos que también forman parte del parque automotor institucional. Actualmente el Gobierno Provincial de Imbabura, cuenta dentro de su parque automotor con dos plataformas: la unidad con número de disco 05-44 marca Mack año 1981 y la unidad con número de disco 05-45 marca International año 1986, que además de haber superado su tiempo de vida útil dentro de la institución no cuentan con la documentación legal habilitante para su circulación.

DESARROLLO:

Ante esta realidad, se han venido realizando reuniones de trabajo con los titulares de la Dirección Administrativa, con la finalidad de priorizar la adquisición de vehículos y maquinaria que permitan la renovación programada del parque automotor institucional. Es así que se sugiere en primera instancia la adquisición de:

- UNA PLATAFORMA
- UNA VOLQUETA
- UNA RETROEXCAVADORA





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

A continuación detallaré un análisis individual de la necesidad y pertinencia de adquisición de cada uno de los equipos:

PLATAFORMAS:

A finales del año 2019 la unidad con número de disco 05-44 de marca MACK con un año de fabricación de 1981 ingresó a los talleres del GPI por encontrarse con daños en los componentes internos del motor y con fuga de compresión por el desfogue, dando como diagnóstico la reparación integral del motor, este es un indicador de que el vehículo ha cumplido su vida útil, es decir hasta la actualidad tiene aproximadamente 40 años de servicio, tiempo en el cual se han incrementado considerablemente los costos de reparación y tiempos de paralización de la unidad, ya que muchos de las reparaciones contemplan el reemplazo total de los componentes de los diferentes sistemas que conforma la maquina como lo son; motor, suspensión, frenos, dirección, cabina, transmisión y eléctrico.

Adicional y sumamente importante es el mal estado de la plataforma acoplada al cabezal, misma que no cumple con las seguridades necesarias para el transporte de la maquinaria, debido a que sus superficies se encuentran con un desgaste excesivo en su totalidad.

Este tipo de vehículo está expuesto a sobre exceder sus tolerancias normales de funcionamiento y tiende a someterse a desperfectos mecánicos provocando fallas a corto, mediano y largo plazo en los diferentes sistemas, es decir el desempeño de la unidad no va estar en su 100% de rendimiento, produciendo así que el vehículo requiera intervención involuntaria, además que al encontrarse una de las dos plataformas parada en trabajos de reparación en los talleres del GPI, no es de abastecimiento total para el transporte de la maquinaria a los diferentes frentes de trabajo, provocando que mucha de la maquinaria especialmente las que incorporan neumáticos, se trasladen largas distancias y por prolongados períodos de tiempo, lo cual no es recomendable considerando que pueden ocasionarse daños especialmente en mandos finales, sistema hidráulico y servo transmisiones.

El desgaste y holgura excesiva, entre elementos fijos y móviles del motor, hace que para las dos unidades (05-44 y 05-45) exista un consumo permanente de aceite, tal como lo refleja el registro de solicitudes de egreso generadas desde la Jefatura de Talleres. Estos consumos permanentes de las dos unidades, sumados a los de otros vehículos y maquinarias que también han superado su periodo de vida útil dentro de la institución, genera costos adicionales para la institución y la variación involuntaria de las proyecciones de adquisición de lubricantes para el mantenimiento de todo el parque automotor.

Otro de los factores determinantes a tomar en cuenta es que las unidades con número de disco 05-44 y 05,45 no cuentan con la debida reglamentación y documentación legal requerida por la ANT Agencia Nacional de Transito, que mediante **REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** en el **ARTICULO.- 166 y 167**, en su parte pertinente menciona: "...que los conductores en





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

general están obligados a portar su licencia, permiso o documento equivalente, la matrícula y la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes (SOAT) vigente, y presentar a los agentes y autoridades de tránsito cuando fueren requeridos, adicional a esto si el caso amerita de que el bien haya sido entregado por donación debería portar el documento en donde se menciona la veracidad legal del portador, caso contrario las autoridades pertinentes están en su total deber de retener la unidad hasta entregar la documentación requerida de la misma manera deberá cancelar el total del bodegaje por los días de retención del vehículo." Esto implicará que en la situación actual de los dos vehículos, los mismos no podrían circular.

RETROEXCAVADORAS:

Actualmente el parque automotor de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, cuenta con 4 retroexcavadoras, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	NRO.DISCO	CANTIDAD
RETROEXCAVADORAS	NEW HOLLAND	B110	2007	08-10	1
	NEW HOLLAND	B110	2009	08-43	1
	NEW HOLLAND	B110	2007	08-08	1
	NEW HOLLAND	B95B	2009	08-44	1

En promedio las 4 máquinas disponibles han superado los 10 años de trabajo dentro de la institución, y si bien no han completado su tiempo de vida útil dentro de la misma, actualmente y debido a factores como la excesiva carga de trabajo a la que son sometidas las unidades, considerando su versatilidad y eficiencia en procesos de desprendimiento de material, carga de material y traslado, ya han presentado o se han debido realizar mantenimientos correctivos considerables que le han implicado a la institución gastos económicos considerables y tiempos prolongados de paralización.

En promedio en toda la provincia de Imbabura, en una semana normal de trabajo se tienen que cubrir un por lo menos de 8 a 10 frentes de trabajo, de los cuales mas del 70% necesitarían contar con el trabajo de una retroexcavadora, debido a que en muchos de ellos es muy difícil el acceso ya sea para una cargadora o una excavadora, que en conjunto podrían realizar el trabajo de una retroexcavadora. Esto quiere decir que para tener un sistema eficiente que pueda cubrir a satisfacción las necesidades de cada frente de trabajo se debería contar con por lo menos 6 retroexcavadoras totalmente operativas. Este panorama se complica si alguna de las 4 máquinas disponibles entra en periodo de mantenimiento correctivo.

Entre los daños más frecuentes, se encuentran los desgastes excesivos en componentes internos de los mandos finales y componentes en el sistema hidráulico, provocados principalmente por los siguientes aspectos:





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

- El trabajo eficiente de una retroexcavadora incluye un correcto y seguro traslado a los diferentes frentes de trabajo, ya que si se opta por la opción de hacer rodar la máquina largas distancias y por prolongados periodos de tiempo, se producen daños en ejes, conjuntos epicicloides de los cubos, retenedores y sellos de las ruedas, desgaste excesivo en componentes de los frenos húmedos, etc. Por ello la adquisición de por lo menos una nueva retroexcavadora tendría que venir de la mano de la renovación de por lo menos una plataforma.
- La rotura de ejes de actuadores hidráulicos, mangueras y fugas de aceite hidráulico por válvulas direccionales y cajetines, se han vuelto daños recurrentes en las 4 máquinas, y son provocados principalmente por la fatiga de estos componentes que están en constante activación durante los periodos prolongados de trabajo de las máquinas.

VOLQUETAS:

Mediante procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado SIE-GPI-026-2019, se completó la adquisición de 2 volquetas de 8 metros cúbicos para la renovación del parque automotor de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura. Las dos unidades se encuentran disponibles en los talleres del GPI y a la medida en la que se puedan completar los trámites de matriculación y aseguramiento de las mismas, podrán ser consideradas para el trabajo operativo en cualquier frente de trabajo de la provincia.

En la actualidad las volquetas disponibles dentro del parque automotor de propiedad institucional suman 19 unidades de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD
VOLQUETAS	NISSAN	CPC14EDLT	1998	1
	INTERNATIONAL	4900	1992	4
	HINO FS	2841	2007	3
	HYUNDAI	2011HD270	2010	1
	MACK	GU813E	2010	2
	ISUZU	FVR-23	2009	3
	ISUZU	34K	2015	5

De las 19 unidades disponibles, 5 de ellas específicamente las de marca Nissan e International que constan en el cuadro y que corresponde a las de número de disco: 05-25, 05-29, 05-27, 05-31 y 05-47, han superado su tiempo de vida útil con más de 20 años de trabajo dentro de la institución, además que a excepción de la volqueta marca Nissan con número de disco 05-25, ninguna dispone de debida reglamentación y documentación legal requerida por la ANT Agencia Nacional de Transito, que mediante **REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** en el **ARTICULO.- 166 y 167**, en su parte pertinente menciona:





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

"...que los conductores en general están obligados a portar su licencia, permiso o documento equivalente, la matrícula y la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes (SOAT) vigente, y presentar a los agentes y autoridades de tránsito cuando fueren requeridos, adicional a esto si el caso amerita de que el bien haya sido entregado por donación debería portar el documento en donde se menciona la veracidad legal del portador, caso contrario las autoridades pertinentes están en su total deber de retener la unidad hasta entregar la documentación requerida de la misma manera deberá cancelar el total del bodegaje por los días de retención del vehículo." Esto implicará que en la situación actual de las 4 volquetas marca International, las mismos no podrían circular.

Los daños y desgaste excesivo presentados especialmente en los sistemas de levantamiento de la tolva en las volquetas con mayor número de años de trabajo, ha obligado a contemplar dentro de un análisis costo beneficio, que para la institución sería mas rentable técnica y económicamente convertir a ciertas unidades en tanqueros, es el caso de las volquetas marca Nissan modelo CPC-14 año 1992 con número de disco 05-22,05-23 y 05-26, a las cuales ya se les ha incorporado el tanque para transporte de agua.

Actualmente en los talleres del GPI, se encuentran en reparación, las volquetas 05-31 y 05-27, las cuales presentan severos daños en los sistemas de levantamiento de la tolva y en componentes del tren delantero que van a implicar importantes inversiones económicas, respectivamente. Es decir que si se considera que las dos volquetas nuevas con números de disco 17-07 y 17-08, entran en operación cubrirían apenas la paralización de la volquetas con número de disco 05-27 y 05-31, tendríamos todavía un déficit de 03 volquetas nuevas, para reemplazar a las con número de disco 05-25, 05-29 y 05-47 que si bien se encuentran operativas, su porcentaje de eficiencia en trabajo de campo es de apenas del 50% , considerando los desgastes en todos los sistemas de las unidades.

El trabajo eficiente en cada frente de trabajo, depende o es directamente proporcional al número de volquetas que puedan articular las actividades de las máquinas.

CONCLUSIONES:

- Si bien en el PAC de la Dirección General Administrativa para el año 2020, se encuentra contemplado la adquisición de una Mini cargadora, una plataforma y una volqueta, sería importante que luego de conseguir los recursos económicos necesarios, se sugiera a la Dirección de Vialidad e Infraestructura, proyectar la adquisición de una retroexcavadora, que como se ha descrito en el presente informe brindaría mayores soluciones operativas en los diferentes frentes de trabajo en toda la provincia.
- Con la finalidad de brindar soluciones integrales a las deficiencias en los diferentes frentes de trabajo de la provincia debido a la falta de equipos especializados y completos de trabajo, si se diera la aprobación por parte de la Dirección de Vialidad e Infraestructura acerca de la adquisición de una retroexcavadora en vez de una mini cargadora, la misma tendría que venir a la par de la adquisición de una nueva





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020

plataforma y una nueva volqueta que permitan continuar con el plan de renovación del parque automotor institucional, completando los equipos de trabajo con unidades al 100% de su capacidad.

- El plan de renovación del parque automotor de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, debe continuar, considerando que cada año se tienen que invertir más recursos en reparación de unidades que claramente han superado su tiempo de vida útil dentro de la institución y que ya no prestan la eficiencia y seguridad necesarias para los trabajos requeridos en los diferentes frentes de trabajo de la provincia.
- Es imperioso en caso específico de las volquetas y plataformas, adquirir nuevas unidades que permitan paralizar a las que además de ya no prestar la eficiencia requerida no cuentan con la documentación legal habilitante para su circulación.
- El ahorro económico para la institución, al invertir en la renovación del parque automotor se verá reflejado no solo en evitar reparaciones y mantenimientos costosos de unidades que han superado su vida útil, si no también en otros factores como ahorro en consumo de combustibles y lubricantes, considerando las mejoras tecnológicas que incorporan los vehículos actuales, lo que los convierte además en cierto punto amigables con el medio ambiente.
- Considerando la situación actual por la que atraviesa el país y que ha mermado la contratación de ciertos servicios y bienes considerados como no indispensables, desde la Dirección Administrativa se ha podido proyectar los recursos económicos, para poder adquirir una retroexcavadora y no una mini cargadora como estaba proyectada en un inciso, esto siempre y cuando la dirección de Vialidad e Infraestructura autorice la recomendación planteada en el presente informe.
- Durante y de forma posterior a la emergencia sanitaria, una de las principales responsabilidades del Gobierno Provincial de Imbabura, será la de mantener habilitada toda la red vial rural de la provincia, para lo cual se deberá contar con equipos eficientes que garanticen el cumplimiento de los trabajos en diferentes frentes de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Mediante el presente informe, recomendamos a la Dirección de Vialidad e Infraestructura, autorizar la adquisición de una retroexcavadora y no de una mini cargadora, como se encuentra establecido en el PAC para la Dirección General Administrativa. Esta adquisición se realizará a la par, con la de una plataforma y una volqueta nuevas, que de igual forma se encuentran contempladas en el PAC de la Dirección General Administrativa

Atentamente,





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Ibarra, 14 de mayo de 2020


Ing. Diego Arturo Lopez Nicolalde
INGENIERO MECANICO'S



Ibarra
Botivar y Oviedo, esq.

Tel(s. : (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0962-M

Ibarra, 15 de mayo de 2020

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director General de Vialidad e Infraestructura

ASUNTO: INFORME PARA RENOVACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Adjunto al presente remito a usted el memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0948-M, del 14 de mayo del 2020, suscrito por el ingeniero Diego López, Ingeniero Mecánico 5, donde indica la necesidad de continuar con el plan de renovación del Parque Automotor Institucional, de acuerdo a lo establecido en el POA para el año 2020 de la Dirección General Administrativa, en donde se sugiere en primera instancia la adquisición de: Una Plataforma, Una Volqueta y Una Mini Cargadora y/o Bocat, así como el análisis individual que sustenta la adquisición de dicha maquinaria.

Es importante mencionar que dentro del POA de esta dirección, para el año en curso se tenía planificado la adquisición de una Minicargadora, sin embargo de acuerdo al análisis realizado por el ingeniero Diego López, es más recomendable adquirir una RETROEXCAVADORA.

Con este antecedente solicito de la manera más comedida se considere las conclusiones y recomendaciones del informe presentado, y se remita la autorización por parte de su dirección sobre la factibilidad de adquirir dichas maquinarias con la finalidad de obtener mejores soluciones operativas en los diferentes frentes de trabajo en toda la Provincia.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Econ. Amparo del Rocio Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Referencias:

- GPI-NA-DGA-2020-0948-M

Copia:

Abg. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA
www.imbabura.gob.ec

RECIBIDO POR:

Jauett

Hora: 11:15

Fecha: 15 mayo 2020

VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Finanzas
- Dir. R. Hídricos.



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Dir. Finanzas
Técnicamente
03-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0108-O

Ibarra, 03 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Resolución
Trasposos con reforma
de capital con la
autorizada
5-6-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0355-M, del 27 de mayo de 2020, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, PAC y Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

1. **CUP 151095:** Estudios geotécnicos para la construcción del reservorio de una dimensión de 20x20x4, con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, ubicado en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total (SALDO) USD 4.480.
2. **CUP 151096:** Estudios de ingeniería y estudios socioeconómicos, para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, Cantón Ibarra; Monto Total (SALDO) USD 41.440.
3. **CUP 151034:** Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra. (Competencia de Riego 2019 Operación y Mantenimiento); Monto Total (SALDO) USD 2.500.
4. **CUP 151054:** Estudios de prospección sísmica para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana Sipuku Loma, de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2017); Monto Total (SALDO) USD 4.000.
5. **CUP 151041:** Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2018 Operación y Mantenimiento); Monto Total (SALDO) USD 101.463,95.

Justificativos

En el Plan Operativo Anual 2020 Consolidado, se incluyó los siguientes rubros, los mismos que corresponden a saldos 2019. La Dirección General de Recursos Hídricos solicita realizar los siguientes trasposos de crédito, en cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, que los proyectos deben: "...describir de manera clara, detallada y suficiente el objeto

*Resubido
03-06-2020*



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

*Ap.
11-371
04-06-2020
1/3*



Oficio Nro. GPL-NA-DGPL-2020-0108-O

Ibarra, 03 de junio de 2020

de las contrataciones, así como la identificación y localización de los sitios donde se llevarían a cabo, el tipo de trabajos, magnitud y cantidad planificada a realizar...”; por lo tanto, el cambio de nombre se lo realizaría de la siguiente forma:

- 1. ELIMINAR: CUP 151095:** Estudios geotécnicos para la construcción del reservorio de una dimensión de 20x20x4, con capacidad de almacenamiento de 1600 m³, ubicado en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, por USD 4.480.
- 2. INCLUIR: CUP 151104:** Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m³, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, por USD 4.480. La Consultoría está planificada ejecutarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
- 3. ELIMINAR: CUP 151096:** Estudios de ingeniería y estudios socioeconómicos, para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, Cantón Ibarra, por USD 41.440.
- 4. INCLUIR: CUP 151105:** Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra, por USD 41.440. La consultoría está planificada ejecutarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
- 5. ELIMINAR: CUP 151034:** Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra. (Competencia de Riego 2019 Operación y Mantenimiento), por USD 2.500.
- 6. ELIMINAR: CUP 151054:** Estudios de prospección sísmica para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana Sipuku Loma, de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2017), por USD 4.000.
- 7. INCLUIR: CUP 151106:** Estudios de prospección geofísica empleando 4 sondeos eléctricos verticales, para detectar mantos de agua subterránea en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra y para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana - Sipuku Loma de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo, por USD 6.500. La consultoría está planificada ejecutarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
- 8. ELIMINAR: CUP 151041:** Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2018 Operación y Mantenimiento), por USD 101.463,95.
- 9. INCLUIR: CUP 151107:** Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, en un área de





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0108-O

Ibarra, 03 de junio de 2020

489,80 Ha, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, por USD 101.463,95. La consultoría está planificada ejecutarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

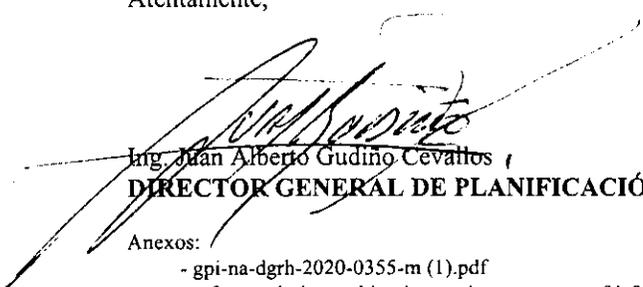
Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el artículo 25 de su Reglamento (LOSNCP).

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito comedidamente señor Prefecto, autorice la reforma al POA, Presupuesto y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- gpi-na-dgrh-2020-0355-m (1).pdf
- reforma_dgrh_cambio_de_nombre_proyectos_01-06-2020 (1).xlsx

aq



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0355-M

Ibarra, 27 de mayo de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA AL PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

De mi consideración:

De acuerdo con el Informe Nro. DPI-0034-2019 emitido por la Contraloría General del Estado, se detalló que los proyectos deben contener la siguiente información: *"...describir de manera clara, detallada y suficiente el objeto de las contrataciones, así como la identificación y localización de los sitios donde se llevarían a cabo, el tipo de trabajos, magnitud y cantidad planificada a realizar..."*. Por lo que con los técnicos responsables se procedió a revisar los proyectos que actualmente constan en el POA, PAC y PRESUPUESTO 2020 de la Dirección General de Recursos Hídricos y se determinó que se debe reformular los nombres de los proyectos, ya que los nombres actuales de los proyectos no están claramente formulados, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por parte de la Contraloría General del Estado. Razón por la cual se solicita autorice el trámite respectivo para la aprobación de la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

Código CUP Nro. 151095: Estudios geotécnicos para la construcción del reservorio de una dimensión de 20x20x4, con capacidad de almacenamiento de 1600 m³, ubicado en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, \$ 4.480,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

Código CUP Nro. 151096: Estudios de ingeniería y estudios socioeconómicos, para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, Cantón Ibarra, \$ 41.400 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

Código CUP Nro. 151034: Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra. (Competencia de Riego 2019 Operación y Mantenimiento) \$ 2.500,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

Código CUP Nro. 151054: Estudios de prospección sísmica para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana Sipuku Loma, de la parroquia





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0355-M

Ibarra, 27 de mayo de 2020

Eugenio Espejo, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2017) \$ 4.000,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

Código CUP Nro. 151041: Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2018 Operación y Mantenimiento) \$ 101.463,95 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

A continuación, se detalla los proyectos a incluir en el POA, PAC y Presupuesto del 2020:

Código CUP Nro. 151104: Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m³, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, \$ 4.480,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Código CUP Nro. 151105: Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra, \$ 41.400,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Código CUP Nro. 151106: Estudios de prospección geofísica empleando 4 sondeos eléctricos verticales, para detectar mantos de agua subterránea en Pimán, para el sistema de riego Rosauco- Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra y para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana - Sipuku Loma de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo, \$ 6.500,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Código CUP Nro. 151107: Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, en una área de 489,80 Ha, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, \$ 101.463,95 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





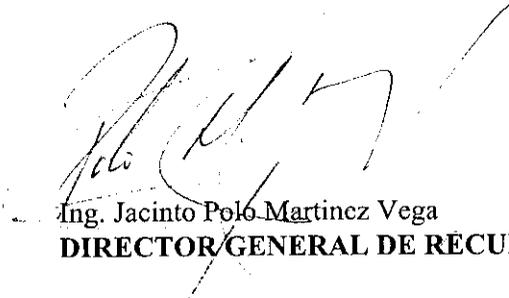
GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0355-M

Ibarra, 27 de mayo de 2020



Ing. Jacinto Polo Martinez Vega

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:

- 3.- reforma dgrh_cambio de nombre proyectos.xlsx

ac



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel(s.):(593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



CODIGO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
jal	Estratégico		151095	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios geotécnicos para la construcción del reservorio de una dimensión de 20x20x4, con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, ubicado en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichínche, cantón Otavalo.	1	Unidad	4.480,00	4.480,00				4.480,00				\$	
jal	Estratégico		151096	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de Ingeniería y estudios socioeconómicos, para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, Cantón Ibarra.	1	Unidad	41.440,00	41.440,00				41.440,00				\$	
jal	Estratégico		151034	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pogyo, parroquia La Dolorosa de Píbaro, cantón Ibarra. (Competencia de Riego 2019 Operación y Mantenimiento)	1	Unidad	2.500,00	2.500,00				2.500,00				\$	
jal	Estratégico		151054	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de prospección sísmica para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana Sipuku Loma, de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2017)	1	Unidad	4.000,00	4.000,00				4.000,00				\$	
jal	Estratégico		151041	2020	730605	8313100121	Consultoría	Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2018 Operación y Mantenimiento)	1	Unidad	101.463,95	101.463,95				101.463,95				\$	
l>>>												153.883,95				153.883,95					
nar	Estratégico		151095	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios geotécnicos para la construcción del reservorio de una dimensión de 20x20x4, con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, ubicado en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichínche, cantón Otavalo.	1	Unidad	4.480,00	4.480,00			4.480,00					\$	
jr	Estratégico		151104	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios geotécnicos para la construcción de un reservorio de una dimensión de 20x20x4 con capacidad de almacenamiento de 1600 m3, mediante 4 sondeos eléctricos verticales y 2 ensayos de penetración estándar, en el sector El Cebadero, parroquia San José de Quichínche, cantón Otavalo.	1	Unidad	4.480,00			4.480,00			4.480,00			\$	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020
nar	Estratégico		151096	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de Ingeniería y estudios socioeconómicos, para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, Cantón Ibarra.	1	Unidad	41.440,00	41.440,00			41.440,00					\$	
jr	Estratégico		151105	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudio integral para el mejoramiento de la eficiencia de la conducción del agua de riego y fortalecimiento de la Junta de Aguas San Florencio Tamayo, ubicada en el sector San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra.	1	Unidad	41.440,00			41.440,00			41.440,00			\$	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Se para reformas cambio de temporalidad CPC/ desglo del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL ?	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
Eliminar	Estratégico		151034	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de prospección para detectar mantos de agua subterránea, mediante resistividad en Pimán, para el sistema de riego Rosauco Zapallo Pagyo, parroquia La Dolorosa de Píorato, cantón Ibarra. (Competencia de Riego 2019 Operación y Mantenimiento).	1	Unidad	2.500.00	2.500.00			2.500.00	-				S	
Eliminar	Estratégico		151054	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de prospección sísmica para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana Spuku Loma, de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2017)	1	Unidad	4.000.00	4.000.00			4.000.00	-				S	
Incluir	Estratégico		151106	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios de prospección geofísica empleando 4 sondeos eléctricos verticales, para detectar mantos de agua subterránea en Pimán, para el sistema de riego Rosauco- Zapallo Pagyo, parroquia La Dolorosa de Píorato, cantón Ibarra y para la identificación de agua subterránea en el sitio denominado Copacabana - Spuku Loma de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo	1	Unidad	6.500.00			6.500.00			6.500.00			S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020
Eliminar	Estratégico		151041	2020	730605	8313100121	Consultoría	Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luí, cantón Otavalo. (Competencia de Riego 2018 Operación y Mantenimiento)	1	Unidad	101.463.95	101.463.95			101.463.95	-				S	
Incluir	Estratégico		151107	2020	730605	8313100121	Consultoría	Estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama - UNORINCA, en una área de 489,80 Ha, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luí, cantón Otavalo.	1	Unidad	101.463.95			101.463.95		101.463.95				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020
Total >>>>>												153.883,95		-	153.883,95	153.883,95	153.883,95				

Elaborado por:

Ing. Ana Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS I

Aprobado por:

Ing. Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

SECRETARÍA GENERAL
 POR: *V. J.*
 FECHA: *12-06-2020* HORA: *12:41*
 COD. SECRETARÍA:
 COD. QUIPUX

Dir. Planificación.
 Dir. C. Públicas.
 Dir. Finanzas.
 Dir. D. Económico



GAD PROVINCIAL
 DE IMBABURA



*Dir. Financiero
 Revuelto respectivo
 12-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. "Trasposos de Crédito" - Alcance al Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0520-O.

Abogado
 Pablo Anibal Jurado Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura
 GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
 En su Despacho

Recuerda con v. g. de conformidad con lo solicitado
[Signature]
 15-6-2020

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0531-O, del 05 de junio de 2020, en alcance al Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0520-O, del 03 de junio de 2020, documentos suscritos por el Econ. Sherman Fernando Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 131.001: Incorporación de suelos degradados y compactados a la producción agropecuaria con énfasis en la fruticultura en la Provincia de Imbabura. Monto Inicial de USD 21.000.
2. CUP 131.002: Fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía alimentaria en la Provincia de Imbabura. Monto Inicial USD 67.600.
3. CUP 131.003: Fomento de la producción pecuaria en la provincia de Imbabura. Monto Inicial USD 55.000.
4. CUP 131.004: Fortalecimiento de emprendimientos Productivos. Monto Inicial USD 335.300.
5. CUP 131.005: Fomento al emprendimiento e innovación turística en Imbabura. Monto Inicial USD 43.000.
6. CUP 131.006: Implementación de Marketing y promoción turística de Imbabura. Monto Inicial USD 256.000.
7. CUP 131.015: Fortalecimiento de emprendimientos agroindustriales. Monto Inicial USD 65.000.

RECIBIDO POR
 Hora: *12:41*
 Fecha: *15-06-2020*
 CONTRATACION PUBLICA



Imbabura
 Ibarra - Imbabura

Teléfono: 05236 295 1129
 05236 295 4330

www.imbabura.gob.ec

Fax: 05236 295 4330
 Email: gpi@imbabura.gob.ec

*Dir. Finanzas
 15-06-2020*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

8. CUP 131.016: Transferencia de fondos a los GAD's para la ejecución del proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la Provincia de Imbabura ante el impacto del covid-19", por USD 246.326,00.

Justificativos

En el Plan Operativo Anual Consolidado 2020, la Dirección General de Desarrollo Económico, tiene planificado la ejecución de los siguientes proyectos, los mismos que, con la finalidad de cumplir con los objetivos operativos de la Unidad de Gestión y en atención a la emergencia sanitaria nacional a causa del COVID -19, mediante Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0531-O, del 05 de junio de 2020, solicita: "... eliminar y disminuir recursos en las actividades que se detallan a continuación por nuevas acciones que permitan fomentar la reactivación económica, por ello la Dirección General de Desarrollo Económico, requiere la creación de un nuevo proyecto denominado "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la provincia de Imbabura ante el impacto del covid-19", para afrontar el impacto negativo generado ante la emergencia sanitaria, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria de las unidades productivas familiares de productores rurales de la provincia de Imbabura, frente a los impactos del COVID 19, en coordinación de los GADs de la provincia de Imbabura", así como otros bienes y o/servicios, en este contexto solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO:

1. CUP 131.001: Incorporación de suelos degradados y compactados a la producción agropecuaria con énfasis en la fruticultura en la Provincia de Imbabura, por USD 21.000.

a) **ELIMINAR:** Convenio de Transferencia de fondos a las universidades para estudios, por USD 5.000.

2. CUP 131.002: Fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía alimentaria en la Provincia de Imbabura; por USD 67.600.

a) **ELIMINAR:** Tableros de 2,40 x 0,60 metros con estructura metálica, por USD 4.400.

b) **ELIMINAR:** Pago por arriendo de espacio de comercialización para productos agropecuarios y patio de comidas, de aproximadamente 3500m2 como mínimo, con cubierta de al menos 500m2 y 3000m2 al aire libre; incluye servicios básicos, por USD 12.000.

c) **ELIMINAR:** Adquisición de estanterías para productos agropecuarios de 2,44mts x 1,35 mts, en forma de grada con Estructura mixta: de tubo o perfil de 1 pulg x 1,2mm y triplex de



Ibarra
Político y Administrativo

Teléfono: (593) 6 2955 225
2955 632, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593) 6 2955 430
Email: gpi@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

12mm. que serán utilizados en los espacios de comercialización. (Para donación), por USD 9.240.

d) **ELIMINAR:** Transferencia de fondos al GAD Municipal de Ibarra para la construcción de la Infraestructura productiva para los pequeños y medianos productores de la asociación "Ally Emprendedores" que intervienen en el espacio de comercialización del sector de Caranqui, por USD 30.000.

e) **INCLUIR:** Adquisición de Tableros de madera con estructura metálica para ser utilizados en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 6.600. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

f) **INCLUIR:** Adquisición de baño portátil para ser utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la provincia., por USD 1.148. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

g) **INCLUIR:** Adquisición de lavamanos portátil para ser utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 224. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

h) **INCLUIR:** Adquisición de bomba de mochila de 20lt para ser utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la provincia, por USD 112. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

i) **INCLUIR:** Adquisición de bomba de mochila a motor para ser utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 448. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

j) **INCLUIR:** Adquisición de manguera de jardín, para ser utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la provincia, por USD 42. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

k) **INCLUIR:** Adquisición de amonio cuaternario que será utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 392. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

l) **INCLUIR:** Adquisición de alcohol antiséptico que será utilizado en las ferias solidarias





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 123. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

m) **INCLUIR:** Adquisición de jabón líquido que será utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 25. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

n) **INCLUIR:** Adquisición de dispensadores de 250ml que serán utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 25. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

o) **INCLUIR:** Adquisición de pintura esmalte que serán utilizado en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 134. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

p) **INCLUIR:** Adquisición de pediluvios que serán entregados a los beneficiarios de las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 250. La adquisición del bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

q) **INCLUIR:** Adquisición de termómetros digitales infrarrojos que serán utilizados en las ferias solidarias organizadas por el Gobierno Provincial de Imbabura, en los cantones de la Provincia, por USD 400. La adquisición del bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

r) **INCLUIR:** Adquisición de kits de plántulas que serán entregados a los beneficiarios del proyecto "Huertos urbanos en el centro urbano del cantón Ibarra, por USD 2.500. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

s) **INCLUIR:** Adquisiciones de semillas para huertos, que serán entregadas a los beneficiarios del proyecto "Huertos urbanos en el centro urbano del cantón Ibarra, por USD 1.329. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

t) **INCLUIR:** Adquisición de abono orgánico para implementación de huertos, que serán entregados a los beneficiarios del proyecto "Huertos urbanos en el centro urbano del cantón Ibarra, por USD 1.250. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

u) **INCLUIR:** Adquisición de segmento de Tubos PVC de 4 " con cubiertas en los extremos y siete perforaciones para implementación de huertos, que serán entregados a los beneficiarios



Ibarra
Bosque y Onda, s.a.s

Teléfono: (593) 6 2955 225
2966 832, 2960 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593) 6 2961 400
correo: comunicacion@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

del proyecto "Huertos urbanos en el centro urbano del cantón Ibarra ", por USD 2.500. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

v) **INCLUIR**: Adquisición de bomba manual para fumigar 4 litros, que serán entregados a los beneficiarios del proyecto "Huertos urbanos en el centro urbano del cantón Ibarra ", por USD 4.712. La adquisición de bien se tiene planificado ejecutar dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

3. CUP 131.003: Fomento de la Producción pecuaria en la provincia de Imbabura, por USD 55.000.

a) **ELIMINAR**: Material publicitario para proyecto "Fomento de la Producción Pecuaria en la Provincia de Imbabura, por USD 2.600.

b) **ELIMINAR**: Formación de promotores agropecuarios, por USD 25.000.

4. CUP 131.004: Fortalecimiento de emprendimientos productivos, por USD 335.300.

a) **ELIMINAR**: Contraparte de proyectos de Cooperación para el Fomento Productivo y/o Turístico, por USD 15.000.

b) **INCLUIR**: Contratación del servicio de organización de eventos de promoción de consumo local del café y el cacao a realizarse en la ciudad de Ibarra, por USD 15.000.

c) Co -Financiamiento a la Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico Productivo. Monto Inicial USD 320.300; **DISMINUIR**: 140.300; Monto Final USD 180.000. La Transferecia está planificada realizarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

5. CUP 131.005: Fomento al emprendimiento e Innovación Turística en Imbabura, por USD 43.000.

a) **ELIMINAR**: Capacitación Turística y Artesanal, por USD 10.000.

6. CUP 131.006: Implementación de Marketing y Promoción Turística de Imbabura, por USD 256.000.

a) **ELIMINAR**: Diseño y elaboración de figuras artísticas de promoción turística, por USD 15.000.

7. CUP 131.015: Fortalecimiento de emprendimientos agroindustriales, por USD 65.000.

a) **ELIMINAR**: Plan de Capacitación para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Imbabura para su potencialización en las diferentes áreas de procesamientos, por USD 15.000.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0115-O

Ibarra, 11 de junio de 2020

8. CUP 131.016: **INCLUIR**; Transferencia de fondos a los GAD's para la ejecución del proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la Provincia de Imbabura ante el impacto del covid-19", por USD 246.326. La Transferencia está planificada realizarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

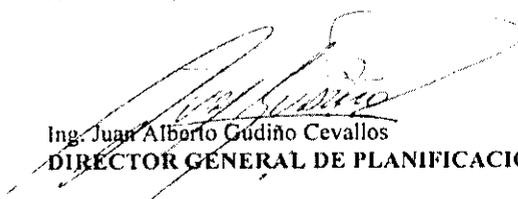
Se ha considerado un monto global, debido a que se está planificando cuanto sería el aporte por parte de los GAD's Municipales y Parroquiales que asignaran para cada cantón y posterior a esto poder distribuirlos en cada parroquia.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y el artículo 25 del Reglamento de la LOSNCPP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto autorice la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020 de acuerdo con la documentación que se adjunta previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,


Ing. Juan Alborio Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGDE-2020-0531-O

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGDE-2020-0531-O
- Solicitud de reforma GPI-NA-DGDE-2020-0520-O
- matriz_reforma_desarrollo_económico_11062020.xlsx

m/aaq



Ibarra
Balsar y Oviedo, eqi

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
Email: gp@imbabura.gob.ec

- Dir. Planificación
- Dir. C. Públicas.
- Dir. Financiero



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Dis. P. Públicas
Traspasos respectivos
15-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0117-O

Ibarra, 15 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020.
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Memoranda
P. Públicas con reform
de conformidad con
lo solicitado
18-6-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-0530-M del 05 de junio de 2020, documento suscrito por el Ing. Williams Napoleón Revelo Cuaspud, Director General de Talento Humano, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 331.001: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura. Monto Inicial de USD. 91.481,28.
2. CUP 331.004: Implementación del plan de capacitación para los servidores y obreros con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura. Monto Inicial USD 46.770.
3. CUP 331.006: Dotación de uniformes a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal, Monto Inicial USD 82.956,36.

Justificativos

La Dirección General de Talento Humano a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Provincial de Imbabura, requiere adquirir insumos y equipos de bioseguridad con la finalidad de dotar de insumos y equipos de prevención y protección a los obreros/as y servidores/as de la Institución, para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19; por lo que solicita realizar los siguientes traspasos de créditos, de los proyectos que se detallan a continuación, y que fueron planificados su ejecución en el Plan Operativo Anual 2020:

1. CUP 331.001: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura, por USD 91.481,28. La Unidad Requirente solicita **INCLUIR** los siguientes rubros:

- a) Adquisición de Mascarillas, por USD 25.500.

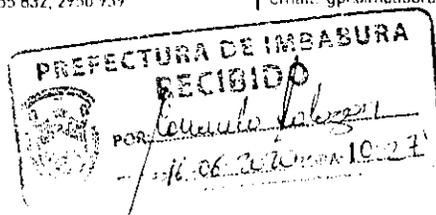


Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



*18-06-2020
8:13*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0117-O

Ibarra, 15 de junio de 2020

- b) Protector visual de escritorio, por USD 3.000.
- c) Adquisición de Trajes antifluído, por USD 2.080.
- d) Adquisición de Guantes de Nitrilo, por USD 320.
- e) Adquisición Gorros Quirúrgicos, por USD 200.
- f) Adquisición de Cubre botas, por USD 200.
- g) Adquisición de batas descartables, por USD 720.
- h) Adquisición de gafas de protección visual, por USD 6.020.
- i) Adquisición de tanque amonio cuaternario, por USD 7.200.
- j) Adquisición de contenedores plásticos de alimentos, por USD 6.600.
- k) Adquisición de Termómetro digital, por USD 600.
- l) Adquisición de gel alcohol antiséptico, por USD 3.000.
- m) Adquisición de alcohol antiséptico, por USD 6.000.
- n) Adquisición de envases atomizadores, por USD 250.
- o) Adquisición de pantalla separadora con luz para atención odontológica, por USD. 794,46.

Los rubros en mención están planificados adquirir dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

2. CUP 331.004: Implementación del plan de capacitación para los servidores y obreros con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura, por USD 46.770. La Unidad Requirente solicita realizar la siguiente modificación en el rubro:

a) Servicio de capacitación para servidores y trabajadores del GAD Provincial de Imbabura. Monto Inicial USD 24.600; **DISMINUIR** USD 21.273,60. Monto Total USD 3.326,40. Este saldo se encuentra pagado, producto de capacitaciones que se realizaron en el periodo Enero – Marzo 2020.

3. CUP 331.006: Dotación de uniformes a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal, por USD 82.956,36. La Unidad requirente solicita **ELIMINAR** los siguientes rubros:

a) Chaqueta casimir hombre, por USD 13.143,06.



Ibarra
Botivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 61) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0117-O

Ibarra, 15 de junio de 2020

- b) Pantalón casimir hombre, por USD 9.926,32.
- c) Camisa ejecutiva hombre, por USD 7.286,76.
- d) Chaleco casimir mujer, por USD 6.128,64.
- e) Pantalón casimir mujer, por USD 4.726,08.

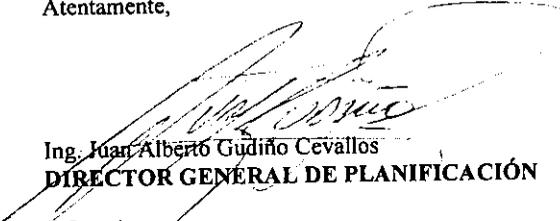
Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes indicados anteriormente, a fin de que la Dirección General de Talento Humano cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y solvente necesidades institucionales en la Emergencia sanitaria vigente, solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Guadino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGTH-2020-0530-M

Anexos:
- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGTH-2020-0530-M
- matriz reforma talento humano 13062020.xls

m/faq





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-0530-M

Ibarra, 05 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA/PAC 2020

Juan A. Quintero

*Previa revisión de documentos
básicos, favor disponer
la elaboración del informe
de Reforma. 05-JUN-2020*

De mi consideración:

Con el propósito de prevenir el contagio de corona virus (COVID-19) la Dirección General de Talento Humano a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional requiere adquirir insumos y equipos de bioseguridad para los obreros/as servidores/as de esta institución por lo que solicito a usted comedidamente AUTORICE a quien corresponda realizar el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA/PAC / Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

Codigo CUP: 331004

Nombre del Proyecto: Implementación del plan de capacitación para los servidores y obreros con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura.

Monto inicial: \$ 24.600,00

Cutrimestre a Ejecutar: II

*Ing. María José Fuentes
Favor disponer informe de reforma al
PA, PE y Presupuesto 2020, con
pruebas presupuestales y obligos. etc*

Codigo CUP: 331006

Nombre del Proyecto: Dotación de uniformes a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal.

Monto inicial: \$ 82956,36

Cutrimestre a Ejecutar: II

05/06/2020

Codigo CUP: 331001

Nombre del Proyecto: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura

Monto inicial: \$ 9148128

ANTECEDENTES:

El Coronavirus fue reportado por primera vez en Wuhan, provincia de Hubei, China, en diciembre de 2019. Los primeros casos que se presentaron fueron asociados a una plaza de mercado donde venden animales para el consumo humano.

*KCH
receptor
10/14/5*



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec

Recibido por

Fecha: 05/06/2020 Hora: 13:11/5

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI NO



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-0530-M

Ibarra, 05 de junio de 2020

Este virus se multiplica por todo el mundo, los gobiernos han impuesto cuarentenas y restringido la movilización progresivamente. Muchos países cerraron sus ciudades y han establecido restricciones estrictas para contenerlo. Han cerrado sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas, aun así, el número de casos y muertes continúa aumentando. Desde inicios del mes de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud despliega una respuesta de salud pública a este nuevo brote, el cual fue declarado pandemia el 11 de marzo del presente año.

El 29 de febrero del presente año se confirma el primer caso de coronavirus y el 11 de marzo mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000126-2020 la Ministra de Salud declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Ecuador.

BASE LEGAL:

El numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantizará a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

El artículo 325 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado garantizará el derecho al trabajo; reconociendo todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.

El artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: núm. 1. "El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo. núm. 5. "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar".

El literal l) del artículo 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP establece como derechos de las servidoras y los servidores públicos, el desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar;

El artículo 410 del Código del Trabajo establece que los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida. Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador;

El numeral 2 del artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, establece como una de las obligaciones de los empleadores, adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad;



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-0530-M

Ibarra, 05 de junio de 2020

El artículo 12 de la Decisión 584. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo; en el artículo 18 menciona que todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar;

El literal a) del artículo 4. Resolución 957. Reglamento del Instructivo Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifiesta que el Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria. Brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en el establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno, seguro y sano que favorezca la capacidad física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes.

Con el presente panorama mundial y nacional es indispensable desarrollar mecanismos de prevención institucionales que permitan atender de forma oportuna la emergencia sanitaria actual y razón por la cual se presenta la solicitud de reforma al POA Y PAC con el fin de dotar de insumos y equipos de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en los servidores/as obreros/as.

Con este antecedente la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional realiza la verificación

Codigo CUP: 331004

Nombre del Proyecto: Implementación del plan de capacitación para los servidores y obreros con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura.

1.- Disminuir

1.1 Servicio de capacitación para servidores y trabajadores del GAD Provincial de Imbabura valor actual \$ 21273,60 disminuir el valor de \$ 21273,60 monto final \$ 00,00

Codigo CUP: 331006

Nombre del Proyecto: Dotación de uniformes a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal.

1.- Eliminar

- 1.1 Chaqueta casimir hombre eliminar el valor de \$ 13143,06
- 1.2 Pantalón casimir hombre eliminar el valor de \$ 9926,32
- 1.3 Camisa ejecutiva hombre eliminar el valor de \$ 7286,76
- 1.4 Chaleco casimir mujer eliminar el valor de \$ 6128,64
- 1.5 Pantalón casimir mujer eliminar el valor de \$ 4726,08





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTH-2020-0530-M

Ibarra, 05 de junio de 2020

Código CUP: 331001

Nombre del Proyecto: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura.

1.- Incluir

- 1.1 Adquisición de Mascarillas incluir el valor de \$ 25500,00
- 1.2 Protector visual de escritorio incluir el valor de \$ 3000,00
- 1.3 Adquisición de Trajes antifluído incluir el valor de \$ 2080,00
- 1.4 Adquisición de Guantes de Nitrilo incluir el valor de \$ 320,00
- 1.5 Adquisición Gorros Quirúrgicos incluir el valor de \$ 200,00
- 1.6 Adquisición de Cubre botas incluir el valor de \$ 200,00
- 1.7 Adquisición de batas descartables incluir el valor de \$ 720,00
- 1.8 Adquisición de gafas de protección visual incluir el valor de \$ 6020,00
- 1.9 Adquisición de tanque amonio cuaternario incluir el valor de \$ 7200,00
- 1.10 Adquisición de contenedores plásticos de alimentos incluir el valor de \$ 6600,00
- 1.11 Adquisición de Termómetro digital incluir el valor de \$ 600
- 1.12 Adquisición de gel alcohol antiséptico incluir el valor de \$ 3000,00
- 1.13 Adquisición de alcohol antiséptico incluir el valor de \$ 6000,00
- 1.14 Adquisición de envases atomizadores incluir el valor de \$ 250,00
- 1.15 Adquisición de pantalla separadora con luz para atención odontológica incluir el valor de \$ 794,46

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Willians Napoleón Revelo Cuaspad,
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- matriz_reforma_(subasta_covid)_(1).xls

ac/dt



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

REFORMA AL POA_PRESUPUESTO_PAC 2020

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres					
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 3	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.004	2020	530612	929000011	Servicio	Servicio de capacitación para servidores y trabajadores del GAD Provincial de Imbabura	1	Unidad	24.600,00	24.600,00				21.273,60	S	S	S			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	261900011	Bien	Chaqueta casimir hombre	162	Unidad	81,13	13.143,06				13.143,06			S			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282211318	Bien	Pantalón casimir hombre	254	Unidad	39,08	9.926,32				9.926,32			S			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	431510017	Bien	Camisa ejecutiva hombre	346	Unidad	21,06	7.286,76				7.286,76			S			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282260064	Bien	Chaleco casimir mujer	144	Unidad	42,56	6.128,64				6.128,64			S			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282211318	Bien	Pantalón casimir mujer	144	Unidad	32,82	4.726,08				4.726,08			S			
Total>>>>>>															65.810,86				62.484,46			
DISMINUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.004	2020	530612	929000011	Servicio	Servicio de capacitación para servidores y trabajadores del GAD Provincial de Imbabura	1	Unidad	3.326,40	24.600,00				21.273,60	3.326,40	S				
ELIMINAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	261900011	Bien	Chaqueta casimir hombre	162	Unidad	81,13	13.143,06				13.143,06						
ELIMINAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282211318	Bien	Pantalón casimir hombre	254	Unidad	39,08	9.926,32				9.926,32						
ELIMINAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	431510017	Bien	Camisa ejecutiva hombre	346	Unidad	21,06	7.286,76				7.286,76						
ELIMINAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282260064	Bien	Chaleco casimir mujer	144	Unidad	42,56	6.128,64				6.128,64						
ELIMINAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.006	2020	530802	282211318	Bien	Pantalón casimir mujer	144	Unidad	32,82	4.726,08				4.726,08						
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	271900931	BIEN	Adquisición de Mascarillas	850	Caja	30,00			25.500,00			25.500,00			S		
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	481700115	BIEN	Protector visual de escritorio	20	Unidad	150,00			3.000,00			3.000,00			S		
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	282500033	BIEN	Adquisición de Trajes antifluidos	80	Unidad	26,00			2.080,00			2.080,00			S		
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	2822900111	BIEN	Adquisición de Guantes de Nitrilo	16	caja	20,00			320,00			320,00			S		
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	282500013	BIEN	Adquisición Gorros Quirurgicos	10	caja	20,00			200,00			200,00			S		



Elaborado por:
 Psc. Msc. Anvaro Chavez
 JEFE DE SEGUIMIENTO Y SALUD COMUNITARIA

Aprobado por:
 DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO
 Psc. Msc. Anvaro Chavez

ESTADO		TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	NUMERO COGO CUP DEL PROGRAMA (ACTIVIDAD)	ANO	PARTIDA PRESUP. CATEGORIA CPCA	COMO CUP DEL NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoria)	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SALDOS A LOS ANTERIORES (Dolares)	INCREMENTO (Dolares)	DISMINUCION (Dolares)	REFORMA FINAL (Dolares)	Q1	Q2	Q3								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	352901963	BIEN	Adquisición de cubre botas	10	caja	20,00	20,00		200,00		200,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	282500012	BIEN	Adquisición de batas descartables	160	Unidad	4,50	720,00		720,00		720,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	4813009136	BIEN	Adquisición de gafas de protección visual	430	Unidad	14,00	6.020,00		6.020,00		6.020,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530805	346200924	BIEN	Adquisición de tanque amoníaco cuaternario	4	Kilos	1.800,00	7.200,00		7.200,00		7.200,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530820	491300112	BIEN	Adquisición de contenedores plásticos de alimentos	150	Unidad	44,00	6.600,00		6.600,00		6.600,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	840104	48250011	BIEN	Adquisición de Termometro digital	4	Unidad	150,00	600,00		600,00		600,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530805	3529010425	BIEN	Adquisición de gel alcohol antiseptico	150	Unidad	20,00	3.000,00		3.000,00		3.000,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530805	352901042	BIEN	Adquisición de alcohol antiseptico	300	Galón	20,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.004	2020	530805	369400018	BIEN	Adquisición de envases atomizadores	50	Galón	5,00	250,00		250,00		250,00			S								
		ESTRATEGICO	PAC 281	331.001	2020	530802	481300911	BIEN	Adquisición de pantalla separadora con luz para atención odontológica	1	Unidad	794,46	794,46		794,46		794,46			S								
												Total>>>>>																
												65.810,86	62.494,46		62.494,46		62.494,46		62.494,46			65.810,86	62.494,46		62.494,46			65.810,86
INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																												
REFORMA CON IVA (0) (Solo para reforma de presupuesto)																												
Cuadros																												



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. Financiera
- Dir. Administrativa



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Dir. Financiera
Traspasos respectivos
17-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0119-O

Ibarra, 17 de junio de 2020

Asunto: INFORME PRELIMINAR DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020.
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Trasposos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Alexander
Proceder a la reforma
de conformidad con
lo solicitado,
18.6.2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1274-M, del 12 de junio de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. **CUP 311003:** "Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura". Monto Inicial de USD 2'477.000.

Justificativos:

En el Plan Operativo Anual Inicial 2020, está planificado la ejecución del proyecto: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 2'477.000.

La unidad requirente solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO:

- a) Repuestos y accesorios para vehículos livianos. Monto Inicial USD 75.000; **DISMINUIR** USD 15.000. Monto Final USD 60.000.
- b) **INCLUIR:** Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 15.000.
- c) Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada. Monto Inicial USD 350.000; **DISMINUIR** USD 11.866,92. Monto Final USD 338.133,08.
- d) **INCLUIR:** Adquisición de repuestos y mano de obra para la reparación de la Excavadora marca DOSSAN, modelo 220LCIII, con número de Disco 08-33 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 11.866,92.

Los rubros a incluirse, son procesos constantes y en función a los requerimientos y necesidades de la Institución; están planificados contratarse dentro del **SEGUNDO** y **TERCER CUATRIMESTRE**.



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

*18-06-2020
1/2*



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0119-O

Ibarra, 17 de junio de 2020

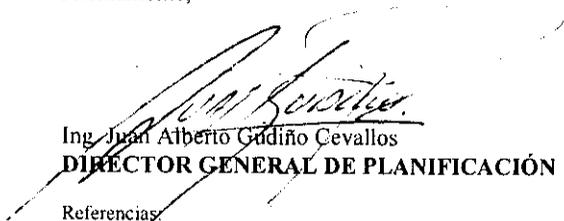
Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC)P) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto autorice la reforma al POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2020-1274-M

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGA-2020-1274-M
- reforma administrativo - 15-06-2020.xlsx

mf/aaq



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1274-M

Ibarra, 12 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

Juan A. Gudiño Cevallos

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020.
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

*Favor preparar informe.
12-JUN-2020*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. Código CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de USD. 2.477.000

JUSTIFICATIVOS:

1.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Repuestos y accesorios para vehículos livianos", con partida presupuestaria 730813, monto de USD. 75.000, CPC Nro. 623810015, el mismo que se solicita disminuir el valor de USD 15.000, dando con un presupuesto de USD. 60.000, el cual será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año.

2.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura: "con partida presupuestaria 730813, CPC 431510128, monto de USD.15.000, el cual será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año.

3.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada", con partida presupuestaria 730813, monto de USD. 350.000, CPC Nro. 623810015, el mismo que se solicita disminuir el valor de USD 11.866,92, quedando un presupuesto de USD. 338.133,08 el cual será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año

*R. CH
17/06/2020
R. CH*

4.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de repuestos y mano de obra para la reparación de la Excavadora marca DOSSAN, modelo 220LCIII, con número de Disco 08-33 de propiedad del Gobierno

*Y. CH
10/4/20
12/04/20*





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1274-M

Ibarra, 12 de junio de 2020

Provincial de Imbabura: "partida presupuestaria 730813, CPC 431510128 y con un monto de USD. 11.866,92, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año.

Es importante mencionar que el objeto en si de esta reforma, es que los CPC asignados para estas actividades no cumplen con especificaciones exactas, considerando que ya se encuentran en la Dirección de Compras Públicas el inicio de los procesos respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz reforma - cpc (2).xlsx

xm/m p



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupu.)		
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)
ACTUAL	ESTRATEGICO	359	311003	2020	730813	623810015	BIEN	Repuestos y accesorios para vehiculos livianos	1	U	75.000,00	75.000,00			
ACTUAL	ESTRATEGICO	360	311003	2020	730813	623810015	BIEN	Repuestos y accesorios para vehiculos y maquinaria pesada	1	U	350.000,00	350.000,00			
Total>>>>>>												425.000,00			

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupu.)		
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)
DISMINUIR	ESTRATEGICO	359	311003	2020	730813	623810015	BIEN	Repuestos y accesorios para vehiculos livianos	1	U	60.000,00	75.000,00			15.000,00
INCLUIR	ESTRATEGICO		311003	2020	730813	431510128	BIEN	Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos livianos del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura	1	U	15.000,00			15.000,00	



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

*Recibido
Proyecto con informe
de conformidad con la
solicitud*

25.6.2020



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. "Cambio de Cuatrimestre"

De mi Consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2020-0226-M, del 19 de junio de 2020, documento suscrito por el Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya, Director General de Tecnologías de la Información, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE TEMPORALIDAD** de los rubros correspondientes al siguiente proyecto:

a. **CUP 341002:** Gestión de servicios tecnológicos; Monto Total USD 538.727,24.

- 1) Renovación de equipos de la infraestructura de adquisición de access point I fase, por USD 2.500.
- 2) Baterías para Drone PHANTOM 4 PRO V2 c/u, por USD 1.300.
- 3) Batería para GPS, por USD 400.
- 4) Cargador múltiple para Baterías para Drone PHANTOM 4 PRO V2, por USD 200.
- 5) Equipos de Escritorio (Computadoras) Incluye Licencia y UPS, por 14.000.
- 6) Adquisición de computador de escritorio TODO EN UNO, incluido teclado, parlante y mouse, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO Y UPS, por USD 4.480.
- 7) Computadoras de escritorio, incluye sistema operativo Windows, por USD 6.000.
- 8) Computadoras de escritorio (incluye sistema operativo windows), por USD 8.000.
- 9) Equipo tecnológico: Computadora iMac, 2 PC de escritorio, por USD 3.600.
- 10) Computadora de escritorio, por USD 1.200.
- 11) Computadores de escritorio, incluido licencias de sistema operativo y UPS, por USD 2.000.
- 12) Adquisición de computadores de escritorio todo en uno para personal técnico incluye sistema operativo windows ultima versión y ups para pc de escritorio I fase, por USD 112.000.



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq

teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

- 13) Adquisición de computadores de escritorio todo en uno y/o portátiles para personal administrativo incluye sistema operativo windows ultima versión y UPS para PC de escritorio I fase, por USD 79.200.
- 14) Adquisición de computador para diseño gráfico, por USD 7.200.
- 15) Adquisición de discos duros externos, por USD 672.
- 16) Disco Duro externo de 8 tb, por USD 400.
- 17) Disco interno para CPU, por USD 3.000.
- 18) Disco Externo de 10 Teras, por USD 1.000.
- 19) Disco duro interno de 2TB para MAC, por USD 582.40.
- 20) Disco duro externo de 8TB para MAC, por USD 1.043,84.
- 21) Dron, por USD 2.800.
- 22) Adquisición de escanner duplex , alimentador automático vertical, resolución 600 dpi mínima, velocidad 35ppm, por USD 1.000.
- 23) Scanner de cama baja, por USD 3.000.
- 24) Scanner Fujitsu 7160, por USD 1.800.
- 25) Adquisición de escaner rápidos I fase, por USD 6.000.
- 26) Impresora multifunción, por USD 800.
- 27) Suscripción de productos Civil 3D, por USD 10.330.
- 28) Tarjeta de memoria de 64 gigas -velocidad de proceso de 128 megas, por USD 110.
- 29) Adquisición de memorias internas y tarjetas gráficas, por USD 1.696.
- 30) Memorias owc 8.0GB (4x4GB), por USD 425.60.
- 31) Adquisición de monitores para PC 27", por USD 1.750.
- 32) Adquisición de monitores de 27 PULGADAS, por USD 1.400.
- 33) Monitores MAC, por USD 2.083,20.
- 34) Adquisición de monitores de al menos 27", por USD 5.000.





Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

- 35) Mouse ergonómicos, por USD 100.
- 36) Mouse ergonómico, por USD 486.
- 37) Adquisición de mouse ergonómico vertical, por USD 225.
- 38) Mouse MAC, por USD 108.64.
- 39) Mouse ergonómico, por USD 400.
- 40) Adquisición de mouse ergonómicos verticales incluye pad mouse, por USD 1.250.
- 41) PAD para despegue del DRONE PHANTOM 4 PRO V2, por USD 100.
- 42) Puntos de Red, por USD 3.000.
- 43) Instalaciones de puntos red, por USD 1.000.
- 44) Servicios de instalación y mantenimiento de cableado estructurado rediseño de red incluye puntos de acceso de la red de datos edificio matriz, por USD 24.000.
- 45) Adquisición de reloj biométrico, por USD 3.000.
- 46) Mejoramiento de la infraestructura tecnológica adquisición de servidor de almacenamiento con todos sus aditamentos para integración, discos y otros II fase, por USD 20.000.
- 47) Mejoramiento de la infraestructura tecnológica adquisición de servidor para synergy con todos sus aditamentos para integración, discos y otros II fase, por USD 21.000.
- 48) Web mapa de fertilidad de suelos, por USD 39.000.
- 49) Mejoramiento de la infraestructura tecnológica adquisición de switchs de acceso y otros equipos para redes de datos con todos sus aditamentos para integración, discos y otros II fase, por USD 10.000.
- 50) Adquisición de agendas electrónicas tablets, por USD 6.000.
- 51) Teclado MAC, por USD 154.56.
- 52) Adquisición de teclados para pc de escritorio, por USD 1.500.
- 53) Adquisición de Teléfonos IP, por USD 11.380.
- 54) Adquisición de toner para impresora HP Laser Jet 3015, por USD 1.800.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

- 55) Adquisición de suministros: toners y tintas, por USD 5.000.
- 56) Toner para equipo multifunción, por USD 3.600.
- 57) Tonners de impresora HP Laser Jet p3015, por USD 1.200.
- 58) Tonners de impresora Xerox Altalink C8055 (006R01509 NEGRO), por USD 1.520.
- 59) Tonners de impresora Xerox Altalink C8055 (006R01510 CIAN,006R01511 MAGENTA, 006R01512 YELLOW), por USD 2.460.
- 60) Adquisición de suministros tonners cartuchos de tinta kits de mantenimiento tarjetas y otros, por USD 9.500.
- 61) UPS, por USD 500.
- 62) UPS, por USD 1.000.
- 63) UPS, por USD 720.
- 64) Adquisición de UPS para PC de escritorio II fase, por USD 6.750.
- 65) Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros, por USD 5.400.
- 66) Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros, por USD 4.032.
- 67) Renovación de licencias productos cad y otros, por USD 35.000.
- 68) Instalación y configuración de active directory en la red de computadores del GPI, por USD 7.000.
- 69) Adquisición de dos licencias de uso del software envi para tratamiento de imágenes satelitales, por USD 15.000.
- 70) Licencia productos ESRI, por USD 20.000.
- 71) Renovación de licencias de productos esri y otros, por USD 62.200.
- 72) Renovación de licencias de software propietario productos software de seguridad para correo electrónico y otros, por USD 6.000.
- 73) Adquisición y o renovación de licencias del hipervisor para la virtualización de servidores y otros, por USD 6.400.



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

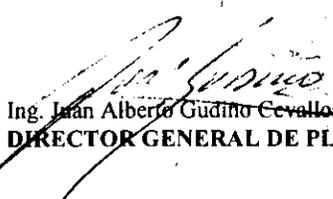
- 74) Adquisición y/o renovación de licencias de odoo y otros, por USD 7.200.
- 75) Sistema en línea para la aplicación de pruebas psicométricas, por USD 4.000.
- 76) Adquisición de licencias de software para elaboración de mapas 3D, por USD 300.
- 77) Renovación de licencias de software propietario productos software unidad perimetral y otros, por USD 6.000.
- 78) Contratación del servicio de internet para la Prefectura de Imbabura Proyecto implementación del plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y uso eficiente del equipamiento informático, por USD 9.917.
- 79) Adquisición e instalación de chasis de servidor con servidor con todos sus aditamentos para el Data Center del Gobierno Provincial de Imbabura Proyecto de implementación del plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y su uso eficiente del equipamiento informático, por USD 566.
- 80) Adquisición de un equipo Data Storage (almacenamiento GPI) proyecto implementación del sistema de almacenamiento de información del sistema GPR en la prefectura de Imbabura MTI-AP 002 (vigencia tecnológica), por USD 465.
- 81) Adquisición de licencias CAL (Cliente Access Licence), por USD 7.000.
- 82) Adquisición de licencias Windows Server Standart 2019, por USD 3.500.

Los rubros en mención se tiene planificado contratarse dentro del el **SEGUNDO y TERCER CUATRIMESTRE**, de acuerdo con los requerimientos por cada una de las Unidades de Gestión.

Por lo que, a través del presente solicito respetuosamente, señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0291-M

Ibarra, 25 de junio de 2020

Referencias:

- GPI-NA-DGTI-2020-0226-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGTI-2020-0226-M
- reforma_cambio_de_cuatrimestre_tics.xlsx

mf/aj



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2020-0226-M

Ibarra, 19 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA PARA CAMBIO DE CUATRIMESTRE

*Ing. A. QUINTERO S.
Favor preparar
Informe de Reforma
PAC. 19 JUN 2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Tecnologías de la Información, me permito solicitar su autorización para realizar el trámite respectivo para la reforma de cambio de cuatrimestre de los items que se encuentran adjunto a este documento correspondiente al siguiente proyecto:

1.-341.002: GESTION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS por el valor de 538.727,24

JUSTIFICACION:

Debido a la emergencia suscitada en el mes de marzo de este año, no se han podido ejecutar algunas actividades que se encontraban planificadas para el primer cuatrimestre, por lo que me permito solicitar se autorice a quien corresponda se proceda al cambio de temporalidad de las actividades antes mencionadas de tal manera que estas sean incorporadas al segundo y tercer cuatrimestre.

Por la atención a la presente reitero mi agradecimiento

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



[Handwritten signature]
24/06/2020
09:30

Anexos:
- reforma cambio de cuatrimestre.xlsx

vt

Recibido por:
Fecha: 19/06/2020 Hora: 12:13
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI NO





REFORMA AL PAC POA Y PRESUPUESTO 2020
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUCIONAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (I) (Solo para reforma de presupuesto)			Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA: Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC, Jergoneo de PAC.	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2		Q3
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	452000212	BEN	Renovación de equipos de la infraestructura de red (adquisición de acceso punto a base)	10	UNIDAD	259.00	2.590.00				2.590.00		S			
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	53063	48201111	BEN	Baterias para Dosee PHAN 10M 41 PRO V2	4	UNIDAD	325.00	1.300.00				1.300.00		S			
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	53063	48200011	BEN	Batería para GPS	2	UNIDAD	200.00	400.00				400.00		S			
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	53063	48201111	BEN	Cargador múltiple para Baterías para Dosee PHAN 10M 41 PRO V2	1	UNIDAD	200.00	200.00				200.00		S			
ACTUAL	Estrategia	341002	2020	84017	45200001	BEN	Equipos de Escritorio / Computadoras - Incluye Licencias / UPS	7	UNIDAD	2.000.00	14.000.00				14.000.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	452000812	BEN	Adquisición de computadores de escritorio 10.000 IN UN Se incluye teclado parlante y mouse - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO Y UPS	2	UNIDAD	2.240.00	4.480.00				4.480.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	45200001	BEN	Computadoras de escritorio - incluye sistema operativo Windows	3	UNIDAD	2.000.00	6.000.00				6.000.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	45200035	BEN	Computadoras de escritorio - incluye sistema operativo windows	4	UNIDAD	2.000.00	8.000.00				8.000.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	45200035	BEN	Equipos tecnológicos - Computadora (Max. 2TB) de escritorio	3	UNIDAD	1.200.00	3.600.00				3.600.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	45200001	BEN	Computadora de escritorio	1	UNIDAD	1.200.00	1.200.00				1.200.00			S		
ACTUAL	Estrategia	34102	2020	84017	45200035	BEN	Computadores de escritorio - incluye licencias de sistema operativo y ups	1	UNIDAD	2.000.00	2.000.00				2.000.00			S		
ACTUAL	Estrategia	341002	2020	84017	452000812	BEN	Adquisición de computadores de escritorio todo en uno para personal ejecutivo - incluye sistema operativo windows ultima versión y ups para los de escritorio - base	40	UNIDAD	2.800.00	112.000.00				112.000.00			S		



Código	Descripción	Año	Presupuesto	Compras	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Ejecutado	Estado
MUTAC	Adquisición de computadores y software (instalación de periféricos para personal, actualización de software de sistema windows ultima versión y ups para pc de escritorio base)	2020	84107	45230082	8	UNIDAD	72800	728000	S
MUTAC	Adquisición de computadora para diseño grafico	2020	84107	45230030	1	UNIDAD	72800	728000	S
MUTAC	Adquisición de discos duros externos	2020	84107	45270021	4	UNIDAD	16800	67200	S
MUTAC	Disco Duro externo de 8 Tb	2020	84107	45270021	1	UNIDAD	40000	40000	S
ACUM	Disco interno para CPU	2020	84013	45290012	15	UNIDAD	20000	300000	S
MUTAC	Disco 3.5 externo de 2 Teras	2020	84107	45270024	1	UNIDAD	18800	18800	S
ACUM	Disco duro interno de 2TB para MAC	2020	84013	45290019	1	UNIDAD	58240	58240	S
ACUM	Disco duro externo de 8Tb para MAC	2020	84107	45290019	2	UNIDAD	52192	104384	S
ACUM	Don	2020	84014	45310015	1	UNIDAD	280000	280000	S
ACUM	Adquisición de escaner duplex alimentador automatico vertical resolución 600 dpi máxima velocidad 35ppm	2020	84014	45200014	2	UNIDAD	50000	100000	S
MUTAC	Scanner de cama plana	2020	84104	45170424	1	UNIDAD	300000	300000	S
MUTAC	Scanner Fujitsu 7190	2020	84104	43254002	1	UNIDAD	180000	180000	S
MUTAC	Adquisición de escaner rapido base	2020	84107	45200014	8	UNIDAD	120000	960000	S
MUTAC	Impresora multifuncion	2020	84017	45160016	1	UNIDAD	80000	80000	S



ESTADO	TIPO DE PLAN	ACTIVIDAD	PROYECTO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADOR	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	AVANCE	COMENTARIOS			
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	851800321	SERVICIO	Suscripcion de productos (can 30)	1	UNIDAD	1033000	1033000	100%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	48550001	BIEN	Tarjeta de memoria de 64 gigas velocidad de proceso de 128 megas	1	UNIDAD	11000	11000	100%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	452000011	BIEN	Adquisicion de memorias internas y tarjetas graficas	1	UNIDAD	1690000	1690000	100%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200001	BIEN	Memorias owa 8 KIB 4x40B	4	UNIDAD	164	42504	42504%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	45200005	BIEN	Adquisicion de monitores para 50" 27"	4	UNIDAD	43750	1750000	1750000%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	45200011	BIEN	Adquisicion de monitores de 27" 1080P GADAS	2	UNIDAD	7000	140000	140000%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	45200005	BIEN	Monitores MAC	2	UNIDAD	104160	208320	208320%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	45200005	BIEN	Adquisicion de monitores de al menos 27"	10	UNIDAD	5000	500000	500000%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	44800001	BIEN	Mouse ergonomicos	4	UNIDAD	2500	10000	10000%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200002	BIEN	Mouse ergonomico	27	UNIDAD	8000	48600	48600%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200005	BIEN	Adquisicion de mouse ergonomicos vertica	6	UNIDAD	2500	22500	22500%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200002	BIEN	Mouse MAC	7	UNIDAD	10064	10064	10064%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200002	BIEN	Mouse ergonomicos	10	UNIDAD	1000	4000	4000%	S
ACTUAL	Estrategico	ACTUAL	Estrategico	341002	2020	53083	45200002	BIEN	Adquisicion de mouse ergonomicos verticales infante pad mouse	50	UNIDAD	2500	125000	125000%	S



X

ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530813	482810111	BIEN	PAID para despegue del DRONE PHANTOM 4 PRO V2	2	UNIDAD	50,00	100,00			100,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	730402	512900021	BIEN	Puntos de Red	10	UNIDAD	200,00	2.000,00			3.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530402	873900011	BIEN	Instalaciones de puntos red	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00			1.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530402	873900011	SERVICIO	Servicios de instalación y mantenimiento de cableado estructurado rediseño de red incluye puntos de acceso de la red de datos edificio matriz	80	UNIDAD	300,00	24.000,00			24.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840104	452300051	BIEN	Adquisición de reloj biometrico	2	UNIDAD	1.500,00	3.000,00			3.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	452300048	BIEN	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicion de servidores de almacenamiento con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	452300048	BIEN	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicion de servidores para storage con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	1	UNIDAD	21.000,00	21.000,00			21.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	5129000114	BIEN	Web mapa de fertilidad de suelos	1	UNIDAD	39.000,00	39.000,00			39.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	4529000114	Bien	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicion de switches de acceso y otros equipos para redes de datos con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	2	UNIDAD	5.000,00	10.000,00			10.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840107	4522000411	Bien	Adquisición de agendas electronicas tablets	4	UNIDAD	1.500,00	6.000,00			6.000,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530813	452900011	Bien	Teclado MAC	1	UNIDAD	154,56	154,56			154,56	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530813	452900011	Bien	Adquisición de teclados para pc de escritorio	60	UNIDAD	25,00	1.500,00			1.500,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	840104	4722000415	Bien	Adquisición de Telefonos IP	51	UNIDAD	223,14	11.380,00			11.380,00	S		
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Adquisición de toner para impresora HP Laser Jet 5015	6	UNIDAD	300,00	1.800,00			1.800,00	S		

ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Adquisición de suministros: toners y ómas	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00				5.000,00	S	S
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013912	Bien	Toner para equipo multifuncion	1	UNIDAD	3.600,00	3.600,00				3.600,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Toners de impresora HP Laser Jet p3015	6	UNIDAD	200,00	1.200,00				1.200,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Toners de impresora Xerox Altalink C8355 (006R01509 NEGRO)	4	UNIDAD	380,00	1.520,00				1.520,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Toners de impresora Xerox Altalink C8055 (006R01510 CIAN,006R01511 MAGENTA, 006R01512 YELLOW)	6	UNIDAD	410,00	2.460,00				2.460,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Adquisición de suministros toners cartuchos de tinta kits de mantenimiento tarjetas y otros	1	UNIDAD	9.500,00	9.500,00				9.500,00		S
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	5	UNIDAD	100,00	500,00				500,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	10	UNIDAD	100,00	1.000,00				1.000,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	8	UNIDAD	90,00	720,00				720,00		S
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	531407	461220011	Bien	Adquisición de ups para pc de escritorio si fase	75	UNIDAD	90,00	6.750,00				6.750,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	730702	512900021	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros.	1	UNIDAD	5.400,00	5.400,00				5.400,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	730702	512900021	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros.	1	UNIDAD	4.032,00	4.032,00				4.032,00	S	
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Servicio	renovación de licencias productos cad y otros	1	UNIDAD	35.000,00	35.000,00				35.000,00		S
ACTUAL	Estrategico	341002	2020	530701	831100012	Servicio	Instalación y configuración de active directory en la red de computaciones del gpi	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00				7.000,00	S	



ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	512990021	Bien	Adquisición de dos licencias de uso del software enri para tratamiento de imágenes satelitales	1	UNIDAD	15.000,00	15.000,00	15.000,00	S	S
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	512990027	Bien	Licencia productos USB	1	UNIDAD	2.000,00	2.000,00	2.000,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	831600311	Servicio	Renovación de licencias de productos enri y otros	1	UNIDAD	62.200,00	62.200,00	62.200,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	831600311	Servicio	Renovación de licencias de software propietario productos software de seguridad para correo electrónico y otros	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00	6.000,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	871300011	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias del hipervisor para la virtualización de servidores y otros	4	UNIDAD	1.600,00	6.400,00	6.400,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	831600311	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias de odoo y otros	1	UNIDAD	7.200,00	7.200,00	7.200,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	733100011	Servicio	Sistema en línea para la aplicación de pruebas psicométricas	1	UNIDAD	4.000,00	4.000,00	4.000,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	512990021	Bien	Adquisición de licencias de software para elaboración de mapas 3D	2	UNIDAD	150,00	300,00	300,00	S	S
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	831600311	Servicio	renovación de licencias de software propietario productos software unidad perimetral y otros	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00	6.000,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530103	842200012	SERVICIO	Contratación del servicio de internet para la Prefectura de Imbabura Proyecto implementación del plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y uso eficiente del equipamiento informático PAC 421	1	UNIDAD	9.917,00	9.917,00	9.917,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530704	5129900232	SERVICIO	Adquisición e instalación de chassis de servidor con servidor con todos sus aditamentos para el Data Center del Gobierno Provincial de Imbabura Proyecto de implementación del plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y su uso eficiente del equipamiento informático	1	UNIDAD	566,33	566,33	566,33	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530704	452300944	BIBLIOTECA	Adquisición de un equipo Data Storage almacenamiento 6.11 proyecto implementación del sistema de almacenamiento de información del sistema GPR en la prefectura de Imbabura MTI-AI0912-agencia tecnológica	1	UNIDAD	465,00	465,00	465,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	512990021	Servicio	Adquisición de licencias C.A.C.U. cliente Access License	1	UNIDAD	7.440,00	7.440,00	7.440,00	S	
ACTUAL	Estrategico	34102	2020	530702	512990021	Servicio	Adquisición de licencias Windows Server Standard 2019	1	UNIDAD	3.500,00	3.500,00	3.500,00	S	
Total:										683.707,24		683.707,24		



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000302	BEN	Renovacion de equipos de la infraestructura de adquisicion de acceso punto a punto	1	UNIDAD	250.00	2.500.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	530813	482801011	BEN	Baterias para Domo PHANTOM 4 PRO V2.0	4	UNIDAD	323.00	1.300.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2021	530813	482801011	BEN	Bateria para UPS	2	UNIDAD	200.00	400.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2024	530813	482801011	BEN	Cargador multiple para baterias para Domo PHANTOM 4 PRO V2	1	UNIDAD	200.00	200.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2024	841017	452000301	BEN	Equipos de Escritorio - Computadores Incluye Licencias y UPS	7	UNIDAD	2.000.00	14.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000062	BEN	Adquisicion de computador de escritorio (EPOKEN UNO, incluye teclado, parlante y mouse - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO 32 BITS	2	UNIDAD	2.200.00	4.400.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000301	BEN	Computadores de escritorio, incluye sistema operativo Windows	3	UNIDAD	2.000.00	6.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2024	841017	452000301	BEN	Computadores de escritorio, incluye sistema operativo windows	4	UNIDAD	2.000.00	8.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000301	BEN	Equipos Simbolos, Computadora Mac, 2 PCs de escritorio	3	UNIDAD	1.200.00	3.600.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000301	BEN	Computadora de escritorio	1	UNIDAD	1.200.00	1.200.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2024	841017	452000301	BEN	Computadores de escritorio, incluye licencias de sistema operativo y UPS	1	UNIDAD	2.000.00	2.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategia	31/02	2020	841017	452000812	BEN	Adquisicion de computadores de escritorio (solo en sus para personal tecnico) incluye sistema operativo windows ultima version (tipo para P.R. Centro) 728	26	UNIDAD	2.800.00	112.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD

MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45270002	BEN	Disco duro externo de 8TB	1	UNIDAD	2.200,00	2.200,00	720,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45270003	BEN	Administración de computadores para el sistema judicial	1	UNIDAD	720,00	720,00	720,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45270004	BEN	Administración de discos duros externos	4	UNIDAD	168,00	672,00	672,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45270005	BEN	Disco duro externo de 8TB	1	UNIDAD	400,00	400,00	400,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840813	45270012	BEN	Disco interno para CPU	15	UNIDAD	200,00	3.000,00	3.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45270024	BEN	Disco interno de 10 Terás	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00	1.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	430813	45290019	BEN	Disco duro interno de 2TB para MAC	1	UNIDAD	582,40	582,40	582,40	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45290019	BEN	Disco duro externo de 8TB para MAC	2	UNIDAD	521,92	1.043,84	1.043,84	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840104	47310015	BEN	Don	1	UNIDAD	2.800,00	2.800,00	2.800,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840104	45290014	BEN	Ajustación de escaner duplex, alimentador automatico vertical, resoluciones dpi maxima velocidad 30ppm	2	UNIDAD	500,00	1.000,00	1.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840104	45170024	BEN	Numero de cama baja	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00	3.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840104	45250012	BEN	Numero Tarifa 2to	1	UNIDAD	1.800,00	1.800,00	1.800,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MOBILICAR	Estrategia	31/02	2020	840107	45200013	BEN	Administración de escaner digitales color	3	UNIDAD	1.200,00	3.600,00	3.600,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD

MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	451600136	BIEN	Impresora multicolor	1	UNIDAD	800.00	800.00	S	S	800.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530102	832600131	SERVICIO	Suscripcion de productos Civil 3D	1	UNIDAD	10,330.00	10,330.00	S	S	10,330.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	483500011	BIEN	Tarjeta de memoria de 16 gigas + velocidad de proceso de 12k magas	1	UNIDAD	110.00	110.00	S	S	110.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	452300011	BIEN	Adquisicion de memorias internas + ayuda graficas	1	UNIDAD	1,696.00	1,696.00	S	S	1,696.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	452300011	BIEN	Memorias ovs 8.0GB (+4GB)	4	UNIDAD	106.40	425.60	S	S	425.60	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300015	BIEN	Adquisicion de monitores para PC 27"	4	UNIDAD	437.50	1,750.00	S	S	1,750.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300111	BIEN	Adquisicion de monitores de 27 PULGADAS	2	UNIDAD	700.00	1,400.00	S	S	1,400.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300015	BIEN	Monitores MAC	2	UNIDAD	1,041.60	2,083.20	S	S	2,083.20	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300015	BIEN	Adquisicion de monitores de al menos 27"	10	UNIDAD	500.00	5,000.00	S	S	5,000.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	448301011	BIEN	Mouse ergonomicos	4	UNIDAD	25.01	100.00	S	S	100.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	452300012	BIEN	Mouse ergonomico	27	UNIDAD	18.00	486.00	S	S	486.00	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	452300015	BIEN	Adquisicion de mouse ergonomicos vertical	9	UNIDAD	25.01	225.09	S	S	225.09	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530103	452300012	BIEN	Mouse MAC	1	UNIDAD	108.64	108.64	S	S	108.64	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓



MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530813	452900912	BIEN	Mouse ergonomico	3	UNIDAD	400.00	400.00	400.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530813	452900912	BIEN	Adquisicon de mouse ergonomicos verticales incluye pad mouse	50	UNIDAD	25.00	1.250.00	1.250.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530813	482810111	BIEN	PAJ para despegue del DRONE PHANTOM 4 PRO V2	2	UNIDAD	50.00	100.00	100.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	730402	512900021	BIEN	Puntos de Red	10	UNIDAD	300.00	3.000.00	3.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530402	873900011	BIEN	Instalaciones de puntos red	1	UNIDAD	1.000.00	1.000.00	1.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530402	873900011	SERVICIO	Servicios de instalacion y mantenimiento de cableado estructurado rediseño de red incluye puntos de acceso de la red de datos edificio matriz	80	UNIDAD	300.00	24.000.00	24.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840104	452300051	BIEN	Adquisicon de reloj biometrico	2	UNIDAD	1.500.00	3.000.00	3.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300048	BIEN	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicon de servidor de almacenamiento con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	1	UNIDAD	20.000.00	20.000.00	20.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	452300048	BIEN	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicon de servidor para synergy con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	1	UNIDAD	21.000.00	21.000.00	21.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	5129000114	BIEN	Web mapa de fertilidad de suelos	1	UNIDAD	39.000.00	39.000.00	39.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	4529000114	Bien	Mejoramiento de la infraestructura tecnologica adquisicon de switchs de acceso y otros equipos para redes de datos con todos sus aditamentos para integracion, discos y otros ii fase	2	UNIDAD	5.000.00	10.000.00	10.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840107	4522000411	Bien	Adquisicon de agendas electronicas tablets	4	UNIDAD	1.500.00	6.000.00	6.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530813	452900011	Bien	Teclado MAC	1	UNIDAD	154.56	154.56	154.56	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓

MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530813	45290011	Bien	Adquisicon de teclados para pc de escritorio	60	UNIDAD	25.00	1.500.00	1.500.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	840104	47220015	Bien	Adquisicon de Telefonos IP	51	UNIDAD	223.14	11.380.00	11.380.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	3891201307	Bien	Adquisicon de toner para impresora HP Laser Jet 3015	8	UNIDAD	300.00	1.800.00	1.800.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Adquisicon de suministros toners y tintas	1	UNIDAD	5.000.00	5.000.00	5.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013912	Bien	Toner para equipo multifuncion	1	UNIDAD	3.600.00	3.600.00	3.600.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	?
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Tonners de impresora HP Laser Jet p3015	6	UNIDAD	200.00	1.200.00	1.200.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	?
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Tonners de impresora Xerox Altalink C8055-006R01509 NEGRO	4	UNIDAD	380.00	1.520.00	1.520.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Tonners de impresora Xerox Altalink C8055-006R01510 CIAN 006R01511 MAGENTA 006R01512 YELLOW	6	UNIDAD	410.00	2.460.00	2.460.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530804	38912013307	Bien	Adquisicon de suministros tonners cartuchos de tinta kits de mantenimiento tarjetas y otros	1	UNIDAD	9.500.00	9.500.00	9.500.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	5	UNIDAD	100.00	500.00	500.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	10	UNIDAD	100.00	1.000.00	1.000.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	531407	452900031	Bien	UPS	8	UNIDAD	90.00	720.00	720.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	531407	461220011	Bien	Adquisicon de eps para pc de escritorio u fase	75	UNIDAD	80.00	6.750.00	6.750.00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	✓



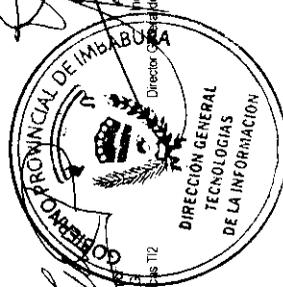
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros	1	UNIDAD	5.400,00	5.400,00	5.400,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos CAD y otros	1	UNIDAD	4.032,00	4.032,00	4.032,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Servicio	renovación de licencias productos cad y otros	1	UNIDAD	35.000,00	35.000,00	35.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530701	831410012	Servicio	Instalación y configuración de active directory en la red de computadores del gpi	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00	7.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Bien	Adquisición de dos licencias de uso del software envs para tratamiento de imágenes satelitales	1	UNIDAD	15.000,00	15.000,00	15.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Bien	licencia productos ESRI	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00	20.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	831600311	Servicio	Renovación de licencias de productos esri y otros	1	UNIDAD	62.200,00	62.200,00	62.200,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	831600311	Servicio	Renovación de licencias de software propietario productos software de seguridad para correo electrónico y otros	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00	6.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	871300011	Servicio	Adquisición y/o renovación de licencias del hipervisor para la virtualización de servidores y otros	4	UNIDAD	1.600,00	6.400,00	6.400,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	831600311	Servicio	adquisición y/o renovación de licencias de odoo y otros	1	UNIDAD	7.200,00	7.200,00	7.200,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	733100011	Servicio	Sistema en línea para la aplicación de pruebas psicométricas	1	UNIDAD	4.000,00	4.000,00	4.000,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	512900021	Bien	Adquisición de licencias de software para elaboración de mapas 3D	2	UNIDAD	150,00	300,00	300,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estrategico	341002	2020	530702	831600311	Servicio	renovación de licencias de software propietario productos software (unidad perimetral) y otros	1	UNIDAD	6.900,00	6.900,00	6.900,00	S	S	CAMBIO DE TEMPORALIDAD



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

MODIFICAR	Estimación	341002	2020	530705	842280012	SERVICIO	1	UNIDAD	9 917,00	9 917,00	\$	\$	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estimación	341002	2020	512900023	512900023	SERVICIO	1	UNIDAD	566,04	566,04	\$	\$	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estimación	341002	2020	530704	492300044	IBEN	1	UNIDAD	465,00	465,00	\$	\$	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estimación	341002	2020	530702	512900021	Servicio	1	UNIDAD	7 000,00	7 000,00	\$	\$	CAMBIO DE TEMPORALIDAD
MODIFICAR	Estimación	341002	2020	530702	512900021	Servicio	1	UNIDAD	3 500,00	3 500,00	\$	\$	CAMBIO DE TEMPORALIDAD


 Ing. Jovanna Tabares
 Administradora de Políticas TI2
 Autorizado por
 Ing. Mario Jarrin
 Director General de Tecnologías de la Información



Telefonos

063.787.24

063.787.24



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0296-M

Ibarra, 30 de junio de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Cambio de Temporalidad"

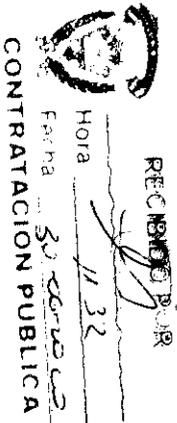
De mi consideración:

Considerando el literal I.) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1442-M, del 26 de junio de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, mediante cual solicita reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE TEMPORALIDAD** considerando que desde el mes de marzo el País está en emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19, lo que dificultó que las actividades fueran desarrolladas en el primer cuatrimestre del año, del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

1. CUP 311.001: Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Total USD 290.620.

- a) Resmas de papel bond A4, 75 grs. caja de 10, por USD 125.
- b) Tablero apoya manos acrílico, por USD 25.
- c) Cintas lasgar de fibra de 30 m, por USD 444.
- d) Flexómetros de 8 m, por USD 320.
- e) Estación de trabajo, por USD 900.
- f) Adquisición de resmas de papel A4 75g, por USD 320.
- g) Adquisición de folders colgantes de varilla metálica recubierto de nilón, POR usd 100.
- h) Adquisición de papel para plotter (papel a0-50m), por USD 384.
- i) Adquisición de papel plotter (papel a1-50m), por USD 120.
- j) Cajas de cartón archivadoras, por USD 50.
- k) Separadores plásticos de 10 unidades, por USD 6.60.
- l) Clips estándar caja por 100 unidades, por USD 3.
- m) Grapas 26/6 caja por 5000 unidades, por USD 7.50.
- n) Anillos adhesivos refuerzo para hojas perforado ras, paquete por 200 unidades, por USD 3.75.

Alexandra
Proceder con el pago de conformidad con lo solicitado
[Firma]
30.6.2020





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0296-M

Ibarra, 30 de junio de 2020

- o) Lápiz de minas 2B X 0,5, por USD 125.
- p) Minas para lápiz 2B X0,5, por USD 7.50.
- q) Bolígrafos caja por 12 unidades, por USD 7.50.
- r) Borradores grandes, por USD 3.75.
- s) Perforadora industrial, por USD 36.
- t) Grapadora industrial automática, por USD 36.
- u) Notas adhesivas cubo de 5 colores 3x3, por USD 57.50.
- v) Estantería metálica reforzada, por USD 1.000.
- w) Gafas de protección para motocicleta, por USD 60.
- x) Casco de protección para motocicleta, por USD 95.
- y) Pares de guantes de protección para motocicletas, por USD 50.
- z) Escalera metálica flexible, por USD 250.
- aa) Coche para transportar información de archivo, por USD 250.
- bb) Escritorios individuales de 1,20 x 60cm. En melamínico, por USD 900.
- cc) Sillas ergonómicas, por USD 500.
- dd) Sillas ergonómicas, por USD 1.050.
- ee) Pilas doble A, pares recargables, por USD 156.
- ff) Cajas archivadoras para el orden y el custodio de la documentación institucional, por USD 350.
- gg) Mesa de reuniones para 6 puestos, por USD 1.334.
- hh) Archivador bajo para carpetas, por USD 350.
- ii) Armario biblioteca, por USD 1.250.
- jj) Sillón Ejecutivo, por USD 530.
- kk) Sillón Visita, por USD 4.510.
- ll) Silla de Visita, por USD 310.
- mm) Sofá Tripersonal, por USD 1.035.
- nn) Dispensador de agua, por USD 320.



Ibarra
Bazar y Ovindo, esq

Teléfono: (593 61) 2955 22h
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 61) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0296-M

Ibarra, 30 de junio de 2020

oo) Televisor, por USD 1.350.

pp) Juegos intercomunicadores EP-450 de 4 radios, por USD 1.200.

qq) Armario 900mm x 300mm x 2000mm.

Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

2. CUP 311.002: Adquisición de bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Total USD 465.687,10.

a) Adecuaciones varias en el área de Procuraduría Sindica, por USD 10.500.

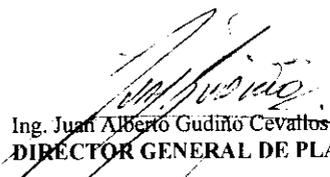
b) Adecuaciones varias en el área de la Dirección de Contratación Pública, por USD 28.401.

Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

A través del presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que la máxima autoridad autorice y la suscriba, a fin de proceder con su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2020-1442-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-1442-M
- matriz de reforma administrativo 29_06_2020.xlsx

mf/aaq





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1442-M

Ibarra, 26 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Ing. A. QUINTEROS.

*Para revisión de los
documentos adjuntos
antes, favor preparar
informe de reforma PAC.
26-JUN-2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, y considerando que desde el mes de marzo a nivel nacional nos encontramos en una emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19; lo que dificultó que las actividades fueran desarrolladas en el primer cuatrimestre del año.

Con este antecedente solicito se realice el trámite respectivo para la **aprobación de reforma al PAC 2020, de cambio de temporalidad** de las actividades detalladas en la matriz adjunta, con la finalidad de proceder a cumplir con lo planificado en el **segundo cuatrimestre** del año, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

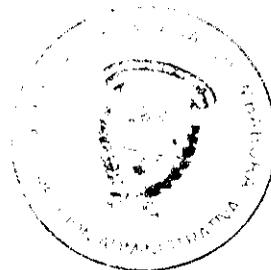
1. **Código CUP 311001:** Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de \$290.620
2. **Código CUP 311002:** Adquisición de Bienes y Servicios para fortalecer la Gestión Administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura. Con un presupuesto codificado de \$ 465.687,10

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Amparo del Rocío Posso

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexos:
- matriz reforma.xlsx

xm

Recibido por:

Fecha: *26/06* Hora: *12:12*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS: SI NO

www.imbabura.gob.ec

Fax : [593 6] 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec



ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC-PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3
ACTUAL	ESTRATEGICO	197	311.001	2020	750601	541120014	Bien	Adecuaciones varias en el área de Procuraduría Sindica	1	UNIDAD	10.500,00	10.500,00				10.500,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	211	311.001	2020	530402	541120014	OBRAS	Adecuaciones varias en el área de la Dirección de Contratación Pública	1	UNIDAD	28.401,00	28.401,00				28.401,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	212	311.002	2020	530804	321290418	Bien	Resmas de papel bond A4, 75 grs. caja de 10	5	CAJA	25,00	125,00				125,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	213	311.002	2020	530804	3699000122	Bien	Tablero apoya manos acrílico	10	UNIDAD	2,50	25,00				25,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	215	311.002	2020	731406	482120033	Bien	Cintas lasgar de fibra de 30 m	20	UNIDAD	22,20	444,00				444,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	216	311.002	2020	731406	482120033	Bien	Flexómetros de 8 m	20	UNIDAD	16,00	320,00				320,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	219	311.002	2020	840103	3812200235	Bien	Estación de trabajo	3	UNIDAD	300,00	900,00				900,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	221	311.002	2020	530804	311290418	Bien	Adquisición de resmas de papel A4 75g	80	UNIDAD	4,00	320,00				320,00	S		

ACTUAL	ESTRATEGICO	222	311.002	2020	530804	326000221	Bien	Adquisición de folders colgantes de varilla metálica recubierto de nylon	100	UNIDAD	1,00	100,00				100,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	223	311.002	2020	530804	321290425	Bien	Adquisición de papel para plotter (papel a0-50m)	8	UNIDAD	48,00	384,00				384,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	224	311.002	2020	530804	321290425	Bien	Adquisición de papel plotter (papel a1-50m)	3	UNIDAD	40,00	120,00				120,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	225	311.002	2020	530804	321291012	Bien	Cajas de cartón archivadoras	25	UNIDAD	2,00	50,00				50,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	226	311.002	2020	530804	3699000113	Bien	Separadores plásticos de 10 unidades	20	PAQUETE	0,33	6,60				6,60	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	227	311.002	2020	530804	429500018	Bien	Clips estandar caja por 100 unidades	10	CAJA	0,30	3,00				3,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	228	311.002	2020	530804	321530116	Bien	Grapas 26/6 caja por 5000 unidades	10	CAJA	0,75	7,50				7,50	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	229	311.002	2020	530804	3212920122	Bien	Anillos adhesivos refuerzo para hojas perforado ras, paquete por 200 unidades	5	CAJA	0,75	3,75				3,75	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	230	311.002	2020	530804	3260009414	Bien	Lápiz de minas 2B X 0,5	25	CAJA	5,00	125,00				125,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	231	311.002	2020	530804	389110731	Bien	Minas para lápiz 2B X0,5	25	CAJA	0,30	7,50				7,50	S	

ACTUAL	ESTRATEGICO	232	311 002	2020	530804	389110011	Bien	Boligrafos caja por 12 unidades	3	CAJA	2,50	7,50				7,50	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	233	311 002	2020	530804	326000911	Bien	Borradores grandes	15	UNIDAD	0,25	3,75				3,75	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	234	311 002	2020	530804	451600210	Bien	Perforadora industrial	1	UNIDAD	36,00	36,00				36,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	235	311 002	2020	530804	3699000112	Bien	Grapadora industrial automática	1	UNIDAD	36,00	36,00				36,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	236	311 002	2020	530804	3212920122	Bien	Notas adhesivas cubo de 5 colores 3x3	25	PAQUETE	2,30	57,50				57,50	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	237	311 002	2020	531403	421900021	Bien	Estanteria metálica reforzada	10	UNIDAD	100,00	1.000,00				1.000,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	238	311 002	2020	730802	4813009136	Bien	Gafas de protección para motocicleta	2	UNIDAD	30,00	60,00				60,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	239	311 002	2020	730802	3697000129	Bien	Casco de protección para motocicleta	1	UNIDAD	95,00	95,00				95,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	240	311 002	2020	730802	319230112	Bien	Pares de guantes de protección para motocicletas	2	UNIDAD	25,00	50,00				50,00	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO	241	311 002	2020	840106	4299925210	Bien	Escalera metálica flexible	1	UNIDAD	250,00	250,00				250,00	S	

ACTUAL	ESTRATEGICO	242	311.002	2020	840103	499300011	Bien	Coche para transportar información de archivo	1	UNIDAD	250,00	250,00				250,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	243	311.002	2020	840103	381210017	Bien	Escritorios individuales de 1.20 x 60cm. En melamínico	5	UNIDAD	180,00	900,00				900,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	244	311.002	2020	531403	381120117	Bien	Sillas ergonómicas	5	UNIDAD	100,00	500,00				500,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	328	311.002	2020	840103	381110249	Bien	Sillas ergonómicas	7	UNIDAD	150,00	1.050,00				1.050,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	330	311.002	2020	530804	3699000144	Bien	Pilas doble A, pares recargables	13	PARES	12,00	156,00				156,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	331	311.002	2020	530804	439120011	Bien	Cajas archivadoras para el orden y el custodio de la documentación institucional	100	UNIDAD	3,50	350,00				350,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	332	311.002	2020	840103	3812200521	Bien	Mesa de reuniones para 6 puestos	1	UNIDAD	1.344,00	1.344,00				1.344,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	333	311.002	2020	840103	3812200601	Bien	Archivador bajo para carpetas	1	UNIDAD	350,00	350,00				350,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	334	311.002	2020	840103	3812200641	Bien	Armario biblioteca	1	UNIDAD	1.250,00	1.250,00				1.250,00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	335	311.002	2020	840103	3812200651	Bien	Armario 900mm x 350mm x 2000mm	1	UNIDAD	600,00	600,00				600,00	S		

ACTUAL	ESTRATEGICO	336	311.002	2020	840103	3811100001	Bien	Sillon Ejecutivo	1	UNIDAD	530.00	530.00				530.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	337	311.002	2020	840103	3811100011	Bien	Sillon Visita	10	UNIDAD	451.00	4 510.00				4 510.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	338	311.002	2020	840103	3811100041	Bien	Silla de Visita	2	UNIDAD	155.00	310.00				310.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	339	311.002	2020	840103	3811100101	Bien	Sofá Tripersonal	1	UNIDAD	1 035.00	1 035.00				1 035.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	340	311.002	2020	840104	432540012	Bien	Dispensador de agua	1	UNIDAD	320.00	320.00				320.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	341	311.002	2020	840104	473130011	Bien	Televisor	1	UNIDAD	1 350.00	1 350.00				1 350.00	S		
ACTUAL	ESTRATEGICO	342	311.002	2020	840104	472200611	Bien	Juegos intercomunicadores EP-450 de 4 radios	3	UNIDAD	400.00	1 200.00				1 200.00	S		
Total>>>>>												59 443.10				59 443.10			

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicios)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	197	311.001	2020	750501	541120014	Bien	Adecuaciones varias en el área de Procuraduría Sindica	1	UNIDAD	10 500.00	10 500.00				10 500.00				

NO HAY PAC

MODIFICAR	ESTRATEGICO	211	311 001	2020	530402	541120014	OBRAS	Adecuaciones varias en el área de la Dirección de Contratación Pública	1	UNIDAD	28.401,00	28.401,00					28.401,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	212	311 002	2020	530804	321290418	Bien	Resmas de papel bond A4, 75 grs. caja de 10	5	CAJA	25,00	125,00					125,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	213	311 002	2020	530804	3699000122	Bien	Tablero apoya manos acrílico	10	UNIDAD	2,50	25,00					25,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	215	311 002	2020	731406	482120033	Bien	Cintas laser de fibra de 30 m	20	UNIDAD	22,20	444,00					444,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	216	311 002	2020	731406	482120033	Bien	Flexómetros de 8 m	20	UNIDAD	16,00	320,00					320,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	219	311 002	2020	840103	3812200235	Bien	Estación de trabajo	3	UNIDAD	300,00	900,00					900,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	221	311 002	2020	530804	311290418	Bien	Adquisición de resmas de papel A4 75g	80	UNIDAD	4,00	320,00					320,00	

NO hay más

/

/

/

/

/

/

MODIFICAR	ESTRATEGICO	222	311.002	2020	530804	326000221	Bien	Adquisición de folders colgantes de vanilla metálica recubierto de nylon	100	UNIDAD	1,00	100,00				100,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	223	311.002	2020	530804	321290425	Bien	Adquisición de papel para plotter (papel a0-50m)	8	UNIDAD	48,00	384,00				384,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	224	311.002	2020	530804	321290425	Bien	Adquisición de papel plotter (papel a1-50m)	3	UNIDAD	40,00	120,00				120,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	225	311.002	2020	530804	321291012	Bien	Cajas de cartón archivadoras	25	UNIDAD	2,00	50,00				50,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	226	311.002	2020	530804	3699000113	Bien	Separadores pl-ásticos de 10 unidades	20	PAQUETE	0,33	6,60				6,60
MODIFICAR	ESTRATEGICO	227	311.002	2020	530804	429500018	Bien	Clips estandar caja por 100 unidades	10	CAJA	0,30	3,00				3,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	228	311.002	2020	530804	321530116	Bien	Grapas 26/6 caja por 5000 unidades	10	CAJA	0,75	7,50				7,50

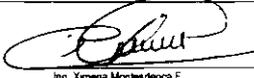
MODIFICAR	ESTRATEGICO	229	311.002	2020	530804	3212920122	Bien	Anillos adhesivos refuerzo para hojas perforado ras. paquete por 200 unidades	5	CAJA	0,75	3,75					3,75
MODIFICAR	ESTRATEGICO	230	311.002	2020	530804	3260009414	Bien	Lapiz de minas 2B X 0.5	25	CAJA	5,00	125,00					125,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	231	311.002	2020	530804	389110731	Bien	Minas para lapiz 2B X0,5	25	CAJA	0,30	7,50					7,50
MODIFICAR	ESTRATEGICO	232	311.002	2020	530804	389110011	Bien	Boligrafos caja por 12 unidades	3	CAJA	2,50	7,50					7,50
MODIFICAR	ESTRATEGICO	233	311.002	2020	530804	326000911	Bien	Borradores grandes	15	UNIDAD	0,25	3,75					3,75
MODIFICAR	ESTRATEGICO	234	311.002	2020	530804	451600210	Bien	Perforadora industrial	1	UNIDAD	36,00	36,00					36,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	235	311.002	2020	530804	3699000112	Bien	Grapadora industrial automática	1	UNIDAD	36,00	36,00					36,00

MODIFICAR	ESTRATEGICO	236	311.002	2020	530804	3212920122	Bien	Notas adhesivas cubo de 5 colores 3x3	25	PAQUETE	2.30	57.50				57.50
MODIFICAR	ESTRATEGICO	237	311.002	2020	531403	421900021	Bien	Estanteria metálica reforzada	10	UNIDAD	100.00	1.000.00				1.000.00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	238	311.002	2020	730802	4813009136	Bien	Gafas de protección para motocicleta	2	UNIDAD	30.00	60.00				60.00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	239	311.002	2020	730802	3697000129	Bien	Casco de protección para motocicleta	1	UNIDAD	95.00	95.00				95.00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	240	311.002	2020	730802	319230112	Bien	Pares de guantes de protección para motocicletas	2	UNIDAD	25.00	50.00				50.00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	241	311.002	2020	840106	4299925210	Bien	Escalera metálica flexible	1	UNIDAD	250.00	250.00				250.00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	242	311.002	2020	840103	499300011	Bien	Coche para transportar información de archivo	1	UNIDAD	250.00	250.00				250.00

MODIFICAR	ESTRATEGICO	243	311 002	2020	840103	381210017	Bien	Escritorios individuales de 1,20 x 60cm. En melaminico	5	UNIDAD	180,00	900,00				900,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	244	311 002	2020	531403	381120117	Bien	Sillas ergonomicas	5	UNIDAD	100,00	500,00				500,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	328	311 002	2020	840103	381110249	Bien	Sillas ergonomicas	7	UNIDAD	150,00	1.050,00				1.050,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	330	311 002	2020	530804	3699000144	Bien	Pilas doble A, pares recargables	13	PARES	12,00	156,00				156,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	331	311 002	2020	530804	439120011	Bien	Cajas archivadoras para el orden y el custodio de la documentacion institucional	100	UNIDAD	3,50	350,00				350,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	332	311 002	2020	840103	3812200521	Bien	Mesa de reuniones para 6 puestos	1	UNIDAD	1.344,00	1.344,00				1.344,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	333	311 002	2020	840103	3812200601	Bien	Archivador bajo para carpetas	1	UNIDAD	350,00	350,00				350,00

MODIFICAR	ESTRATEGICO	334	311 002	2020	840103	3812200641	Bien	Armario biblioteca	1	UNIDAD	1 250,00	1 250,00				1 250,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	335	311 002	2020	840103	3812200651	Bien	Armario 900mm x 350mm x 2000mm	1	UNIDAD	600,00	600,00				600,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	336	311 002	2020	840103	3811100001	Bien	Sillon Ejecutivo	1	UNIDAD	530,00	530,00				530,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	337	311 002	2020	840103	3811100011	Bien	Sillon Visita	10	UNIDAD	451,00	4 510,00				4 510,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	338	311 002	2020	840103	3811100041	Bien	Silla de Visita	2	UNIDAD	155,00	310,00				310,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	339	311 002	2020	840103	3811100101	Bien	Sofa Tripersonal	1	UNIDAD	1 035,00	1 035,00				1 035,00
MODIFICAR	ESTRATEGICO	340	311 002	2020	840104	432540012	Bien	Dispensador de agua	1	UNIDAD	320,00	320,00				320,00

MODIFICAR	ESTRATEGICO	341	311.002	2020	840104	473130011	Bien	Televisor	1	UNIDAD	1.350,00	1.350,00				1.350,00	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	342	311.002	2020	840104	472200611	Bien	Juegos intercomunicadores EP-450 de 4 radios	3	UNIDAD	400,00	1.200,00				1.200,00	
Total>>>												58.443,98				58.443,98	


 Ing. Xamena Montesdeoca F
 Elaborado por


 Eco. Argeno Posso Salgado
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 Aprobado

